

## ACTA ESTENOGRÁFICA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI.

En la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, localizada en Avenida Universidad Tecnológica número 1000 Colonia el 61, el Carmen Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, siendo las 14:30 horas del día 17 de Febrero del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Primera Sesión Ordinaria, y a la que fueron Convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

### 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**; Director General de Educación Superior, en representación de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo, **L.A. Karina López Bolio**; Encargada de Departamento, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo; Secretaria de Finanzas y Administración, del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, **Lic. Ricardo Carrasco Nieto**, en representación del Ing. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**; Delegado Federal de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; **C. Nora Alicia Chávez Rodríguez**; Encargada de Departamento, del Coordinador Regional XIV, de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo; en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez; Secretario de Planeación Desarrollo Regional y Metropolitano; **Lic. Francisco Fernando González Rangel**; Director de Casa de Cultura, en representación del Lic. Moisés Ramírez Tapia; Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Rio, Hgo.; **Lic. Octavio Magaña Soto**, **Lic. Ulises Luis Armando Arellano** en representación del Lic. Ismael Gadoth Tapia Benítez, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; **Mtro. José Eduardo Soto Pérez**, Jefe de Departamento de Ingeniería en Capacitación y Des., en representación del Ing. Raziel Lugo García, Superintendente General Central de la Termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos"; **Lic. Berenice Saucedo Zavala**, Jefa del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal, en representación del Lic. Adolfo Kalach Mizrahi de Manufacturas Kaltex; **L.C. Matilde Vite Olivares Comisario Público**, designada por la **MMT. Citlali Jaramillo Ramírez**, Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, así mismo se encuentra presente el **Dr. Luis Téllez Reyes**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.-----

1. **Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal**; En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: Muy buenas tardes tengan ustedes Comisaria, Sr. Rector muchas gracias por recibirnos aquí en la Universidad, reciban todos ustedes un cordial saludo de la Mtra. Sayonara Vargas Rodriguez Secretaria de Educación Pública y Presidenta de este Honorable cuerpo Colegiado o lo igual del Ing. Juan Benito Ramírez Romero Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, iniciamos esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 de la Universidad Tecnológica de

Tula-Tepeji, entiendo que con toda antelación como lo marca nuestra Ley orgánica fueron entregados a todos Ustedes y aun servidor el orden día con una carpeta o de vía electrónica, como primer punto la Lista de asistencia, le preguntaría al secretario Técnico si tenemos quorum. En uso de la voz, del **Dr. Rafael Lara Dorantes** comenta: si hay cuórum. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: correcto muy bien, entonces declaramos quórum legal, por lo tanto todos los acuerdos que se tome este Órgano de Gobierno serán válidos.-----

-----**SO/01/17-01**-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, existe quórum legal, por lo que los Acuerdos que emanen de esta Primera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, tendrán validez legal.

**2.-Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.** En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: En seguida voy a dar lectura al orden del día que se propone desahogar en esta Sesión que constan de los siguientes puntos:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la LXIX Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2016, Acta de la V Sesión Extraordinaria del 2016 14 de noviembre de 2016.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2016.
5. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras correspondiente al 31 de diciembre de 2016.
6. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio – diciembre 2016.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el titular del organismo correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2016.
8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
9. Presentación de la Evaluación Programática – Presupuestal del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre – diciembre 2016 y cumulado al 31 de diciembre de 2016.
11. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.
12. Presentación del Informe de cumplimiento de las obligaciones fiscales del periodo octubre - diciembre de 2016.
13. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
14. Presentación del Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre – diciembre 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
15. Presentación del Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
16. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2016.

17. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre – diciembre 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
18. Presentación del Informe de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
19. Asuntos Generales.

En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: algún comentario del orden del día pues si no fuera así me permito ponerlo a su consideración, bueno es el punto numero dos Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día los que estén a favor de levantar la mano de la manera acostumbrada. **Aprobado.**-----

-----**SO/01/17-02**-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo aprueba el Orden del Día, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del 2017.-----

**3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la LXIX Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2016, Acta de la V Sesión Extraordinaria del 2016 14 de noviembre de 2016.** En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: con el entendido que ya están debidamente firmadas y incluidas en su información. En uso de la voz, **L.A. Karina López Bolio** comenta: Con su permiso Sr. presidente a la Acta de la LXIX Sesión Ordinaria le faltan firmas, por lo cual se solicitaría que quedara como presentada. En uso de la voz, de la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos** comenta: si me permite Sr. presidente, cuando integramos la carpeta todavía no contábamos con todas las firmas, sin embargo en este momento se está haciendo la presentación del Acta con todas las firmas. En uso de la voz, **L.A. Karina López Bolio** comenta: si es correcto. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: muy, bien pongo en su consideración las actas que hemos mencionado, los que estén a favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.-----

-----**SO/01/17-03**-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentadas y aprobadas las Actas de la LXIX Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2016, Acta de la V Sesión Extraordinaria del 2016 14 de noviembre de 2016.

**4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2016.**

En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: Sr. Rector si fuera tan amable. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: muchísimas gracias, muy buenas tardes tengan ustedes, agradezco su tiempo de todos ustedes, como máximo órgano de gobierno de la misma reitero el agradecimiento a nombre de esta comunidad universitaria, para dar cumplimiento al formato del termino conclusión de los Acuerdos que toma este Honorable Consejo Directivo, en los fojas con los folios del 70 al 77 se dan **por concluidos.**-----

-----**S.E./IV/2015-06**-----

De fecha 28/ABR/2015 seda por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos 2015, por un monto total de \$117'335,516.00 (Ciento diecisiete millones trescientos treinta y cinco mil quinientos dieciséis

pesos 00/100 M.N.), **Concluido en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.**

**S.E./IV/2015-07**

De fecha 28/ABR/2015 seda por aprobado el Programa Operativo Anual 2015, el cual se integra por 20 proyectos por un monto total de \$117'335,516.00 (Ciento diecisiete millones trescientos treinta y cinco mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), **Concluido en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.**

**S.E./III/2016-06**

De fecha 15/ABR/2016 aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2016, por un monto total de \$121'444,711.00 (ciento veintiún millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos once pesos 00/100 M.N.). **Concluido en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.**

**S.E./IV/2016-03**

De fecha de 03/JUN/2016 se prueba por única ocasión la salida y ausencia para que el Rector participe con la Delegación de la Secretaría de Energía a Reino Unido para visitar instituciones británicas y asistir al evento anual "GetEnergy Global 2016", del 14 al 21 de mayo de 2016. Así como la erogación por concepto de viáticos al extranjero por un monto de \$11,677.62 (once mil seiscientos setenta y siete pesos 62/100 M.N.), con cargo al Programa Operativo Anual 2016, **Concluido en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.**

**S.O./LXVII/2016-03**

De fecha 10/MAY/2016 da por presentadas las Actas de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria (3/Noviembre/2015), y la Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria (15/Febrero/2016), y por aprobada la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2016 (18/Enero/2016). **Concluido en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.**

**S.O./LXVII/2016-07**

De fecha 10/MAY/2016 presentado las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2016. **Concluido en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.**

**S.O./LXVII/2016-08**

De fecha 10/MAY/2016 por presentado las modificaciones al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016, **Concluido en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.**

**S.O./LXVII/2016-09**

De fecha 10/MAY/2016 por presentado las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016. **Concluido en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.**

**S.O./LXVII/2016-10**

De fecha 10/MAY/2016 da por presentado las modificaciones al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016., **Concluido en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.**

**S.O./LXVIII/2016-08**



De fecha da por aprobada las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto Anual de Ingresos del periodo abril - junio 2016. , **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016. -----

-----S.O./LXVIII/2016-29-----

De fecha 10/MAY/2016 da por aprobado para realizar las gestiones pertinentes para atender el laudo laboral dictado en contra de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji y a favor del ex trabajador y demandante Martín Badillo Maldonado. **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016, **EN PROCESO** El Abogado General de la UTTT envió la información a los consejeros referentes a las gestiones realizadas. -----

-----S.O./LXIX/2016-03-----

De fecha 05/AGO/2016 da por aprobada las adecuaciones da por presentadas y aprobadas las Actas de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria (10/mayo/2016) y la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria (5/agosto/2016). **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016. -----

-----S.O./LXIX/2016-04-----

De fecha 31/10/2016 da por presentado y aprobado el Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2016, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016. -----

-----S.O./LXIX/2016-05-----

De fecha 31/10/2016 a por presentado el informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras correspondientes al periodo julio - septiembre de 2016 y acumulado al 30 de septiembre de 2016, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016. -----

-----S.E./V/2016-03-----

De fecha 14/11/2016 da por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017 correspondientes a Ingresos Propios. Con la abstención de los Consejeros de la CGUTyP y de la Delegación Federal de la S.E.P., **Concluido** en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 14 de Noviembre de 2016. -----

-----S.E./V/2016-04-----

De fecha 14/11/2016 da a por presentada y aprobada la propuesta de cuotas y tarifas 2017. Mismas que se detallan en el anexo de "Acuerdo tarifario del ejercicio 2017". Con la abstención de los Consejeros de la CGUTyP y de la Delegación Federal de la S.E.P., **Concluido** en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 14 de Noviembre de 2016. -----

-----S.E./V/2016-05-----

De fecha 14/11/2016 da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos Propios 2017, por un monto total de \$23'771,631.00 (Veintitrés millones setecientos setenta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.). Mismo que se detalla en el anexo "Informe de Ingresos Propios" para el ejercicio 2017. Con la abstención de los Consejeros de la CGUTyP y de la Delegación Federal de la S.E.P., **Concluido** en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 14 de Noviembre de 2016. -----

-----S.E./V/2016-06-----

De fecha 14/11/2016 da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2017, que se integra por doce proyectos por un monto total de \$23'771,631.00 (Veintitrés millones -----

setecientos setenta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), correspondiente a Ingresos Propios, de conformidad al techo financiero estimado. Con la abstención de los Consejeros de la CGUTyP y de la Delegación Federal de la S.E.P., **Concluido** en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 14 de Noviembre de 2016.

**S.E./V/2016-07**

De fecha da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto total de \$23'771,631.00 (veintitrés millones setecientos setenta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) correspondiente a Ingresos Propios, **Concluido** en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 14 de Noviembre de 2016.

**S.E./V/2016-08**

De fecha 14/11/2016 da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017, por un monto total de \$19'925,600.00 (Diecinueve millones Novecientos Veinticinco Mil Seiscientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente a Ingresos Propios, **Concluido** en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 14 de Noviembre de 2016.

**S.E./V/2016-09**

De fecha la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 por un presupuesto anual de \$235,450.00 (Doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) correspondiente a Ingresos Propios. Con la abstención de los Consejeros de la CGUTyP y de la Delegación Federal de la S.E.P. **Concluido** en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 14 de Noviembre de 2016.

**S.E./V/2016-10**

De fecha 14/11/2016 da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017 correspondiente a Ingresos Propios. Se anexa Estructura Orgánica, plantilla de personal y parque vehicular, **Concluido** en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 14 de Noviembre de 2016.

**S.O./LXIX/2016-06**

De fecha 31/10/2016 da por presentadas y aprobadas las modificaciones al Presupuesto Anual de Ingresos del periodo julio - septiembre 2016, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.

**S.O./LXIX/2016-07**

De fecha 31/10/2016 da por presentadas y aprobadas las modificaciones al Presupuesto Anual de Egresos del periodo julio - septiembre 2016, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.

**S.O./LXIX/2016-08**

De fecha 31/10/2016 da por presentadas y aprobadas las modificaciones al Programa Operativo Anual del periodo julio - septiembre 2016, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.

**S.O./LXIX/2016-09**

De 31/10/2016 da por presentadas y aprobadas las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio - septiembre 2016, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.

----- S.O./LXIX/2016-10 -----

De fecha **31/10/2016** da por presentadas y aprobadas las modificaciones al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo julio - septiembre de 2016, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.-

----- S.O./LXIX/2016-11 -----

De fecha 31/10/2016 da por aprobado el Informe de Actividades que rinde el titular del organismo correspondiente al periodo julio - septiembre de 2016, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.

----- S.O./LXIX/2016-12 -----

De fecha **31/10/2016** da por presentado el informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos el en periodo julio - septiembre de 2016 y acumulado al 30 de septiembre de 2016, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.-

----- S.O./LXIX/2016-13 -----

De fecha **31/10/2016** da por presentada la Evaluación Programática - Presupuestal del periodo julio - septiembre de 2016 y acumulado al 30 de septiembre de 2016, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.

----- S.O./LXIX/2016-14 -----

De fecha 31/10/2016 da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo julio - septiembre de 2016 y acumulado al 30 de septiembre de 2016 (incluye informe de los programas especiales vigentes), **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.

----- S.O./LXIX/2016-15 -----

De fecha **31/10/2016** da por presentado los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2016, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.

----- S.O./LXIX/2016-16 -----

De fecha 31/10/2016 da por presentado el informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 30 de septiembre de 2016, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.

----- S.O./LXIX/2016-17 -----

De fecha **31/10/2016** da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo julio - septiembre de 2016 y acumulado al 30 de septiembre de 2016, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016

----- S.O./LXIX/2016-18 -----

De fecha 31/10/2016 da por presentado el Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio - septiembre de 2016 y acumulado al 30 de septiembre de 2016, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre

de 2016.

**S.O./LXIX/2016-19**

De fecha **31/10/2016** da por presentado el Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio - septiembre de 2016 y acumulado al 30 de septiembre de 2016, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.-

**S.O./LXIX/2016-20**

De fecha **31/10/2016** da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2016. **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.-

**S.O./LXIX/2016-21**

De fecha **31/10/2016** da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio - septiembre 2016 y acumulado al 30 de septiembre de 2016, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.-

**S.O./LXIX/2016-22**

De fecha **31/10/2016** da por presentado el Informe de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo julio - septiembre de 2016 y acumulado al 30 de septiembre de 2016, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.-

**S.O./LXIX/2016-23**

De fecha 31/10/2016 da por aprobado, el pago por única vez, de 20 días de salario para todo el personal del organismo, por un monto de \$3'448,157.70 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y siete pesos 70/100 M.N.) con cargo a ingresos propios. De conformidad con lo que prevé el Artículo 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.-

**S.O./LXIX/2016-24**

De fecha **31/10/2016** presentada y aprobada para cubrir el pago del arreglo conciliatorio derivado de la demanda laboral interpuesta por el C. Manuel Aguilar Hernández, por un monto de \$24,113.82, con cargo al Fondo de Reserva, Está en **PROCESO** hasta contar con autorización de CISCMRDE en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.-

**S.O./LXIX/2016-25**

--De fecha 31/10/2016 presentado la aplicación de recursos provenientes de estímulos fiscales para el mantenimiento del domo de Rectoría, por un monto de \$412,893.14, **En proceso Se ingresó el proyecto del Domo al INHIFE, se adjunta plano elaborado por el Instituto y estamos en espera del dictamen. ANEXO A.**

**S.O./LXIX/2016-26**

De fecha S.O./LXIX/2016-26 da por aprobado el Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, **Concluido** en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016.

En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: con la venia de todos ustedes de todos los Acuerdos que entre ellos se licitan con excepción, de los Acuerdos números 11 que tiene la clave



S.O./LXVIII/2016-29 de fecha 05/AGO/2016 de la foja 72 y el Acuerdo S.O./LXIX/2016-25 que abordare de manera específica por lo que solicito no se incluya la conclusión y que queden en su calidad su estatus en **PROCESO**, en estos Acuerdos que solicitamos que queden en proceso necesitamos seguir realizando las gestiones más bien ver de dónde obtener recurso para pagar el laudo de en contra de la universidad a favor del C. Martin Badillo Maldonado por la Cantidad de Dos Millones Novecientos Mil más lo que se acumule, de tal manera que en su momento presentare a ustedes cuando llegue el segundo requerimiento y antes de que llegue el tercero que es la privación de libertad del funcionario por desacato al Juez presentare a Ustedes la solicitud para que se autorice la aplicación y en su caso de no tuviese tiempo de imprimir la detención tendrá que tomarla este Honorable Consejo por su cuenta sin mi presencia la decisión que corresponda, en cuanto al consecutivo número 42 al que hecho alusión quisiera que quede en proceso toda vez aunque ha sido presentado el proyecto de acuerdo a la instrucción que consiste en la reposición del domo de este edificio, desgraciadamente de la fecha que se acordó a este momento ha sufrido modificaciones, esto de acordó en la Sexagésima Novena reunión ordinaria del 31 de Octubre del 2016 y el proyecto se presentó con un monto de cuatrocientos doce mil pesos con un cargo a estímulos fiscales, sin embargo en estos momentos por el tipo de cambio y por todo lo que ha ocurrido en los últimos meses el monto que se ha determinado es de quinientos veintiocho Mil novecientos noventa y seis pesos con cincuenta y un centavos lo someto a su consideración y lo vuelvo a someter a su consideración toda vez que el recurso provienen de estímulos fiscales, y no tiene mucha regularización al respecto sin embargo ustedes son la máxima autoridad y evidente mente si requerimos el visto bueno de ustedes que no será el mismo Acuerdo, tendrá que modificarse es por eso que lo pongo en proceso y ustedes indican. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: algún comentario al respecto. En uso de la voz, **L.A. Karina López Bolio** comenta: Con su permiso Sr. Presidente, de acuerdo con lo que comenta el Sr. Rector para modificar este Acuerdo se cuenta con la suficiencia presupuestal de Estímulos Fiscales, yo considero que la solución sería volverlo a someter a la Junta de Gobierno para modificar este Acuerdo con la nueva cantidad. En uso de la voz, **el Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: por nosotros no hay problema acatamos lo que nos indiquen, sin embargo que la junta de gobierno nos indiquen para cuando porque para entonces van hacer seiscientos mil pesos ósea cada vez que nos detenemos en los tramites, pero sin problema lo que ustedes nos indiquen. En uso de la voz, **L.A. Karina López Bolio** comenta: Esto se expone en una Sesión Extraordinaria, recordemos que tenemos tres días hábiles, en lo cual ustedes ya pueden ir haciendo su gestión ante Cabeza de Sector para solicitarlo y no hacer que este monto incremente más. En uso de la voz, **el Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: Este presupuesto tienen una vigencia de treinta días yo lo comento y lo someto a su consideración por que vaya considero que debe agilizarse si se va aprobar y si no, es que se ve en los efectos cuando uno se tarda en tomar las decisiones. En uso de la voz, **de la Mtra. Norma Ivonne Luna Campos** comenta: si me permite, aquí si les pediríamos su voto de confianza porque finalmente no vamos a saber el monto exacto hasta que se realice el proceso de adquisiciones porque por el monto tenemos que observar la normatividad y este puede también variar, porque nos estamos basando en una cotización y esta puede ser mayor o menor, esto lo ponemos a su consideración de ustedes que les reportemos a ustedes ya cuando este el monto, porque si no en cada Sesión el monto va estar variando. En uso de la voz, **el Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: Sr. presidente solo quisiera agregar algo, inclusive hemos estado haciendo unos estudios que nos indicó el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa, "INHIFE" y esto nos va llevar más tiempo entre ellos yo quisiera que reflexionar en el sentido que nos pidió hacer un estudio de mecánica bastante riguroso y lo hemos tenido que hacer dos veces, y por el otro lado la otra incidencia que nos está solicitando mes cada uno de los nodos que establezca el montaje del domo se sometan a RAYOS X, lo que quiero explicar que si es necesario que lo reflexionemos, tenemos que hacer cosas, por ejemplo en materia de control de calidad se requiere verificar a cada uno de los módulos y esto nos va incrementar el costo, sobre lo que cueste debemos ir pagando uno por uno los rayos x por modulo y va tener un costo diferente. En uso de la voz, **del Mtro. José**

10

**Antonio Zamora Guido** comenta: perdón, es un problema de incremento, por primera vez en cuestión de los estímulos fiscales no hay mayor problema en termino de que se ejerza el recurso. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: en realidad no lo único que debe ser que este Consejo debe aprobarlo. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: ha eso precisamente es a lo que me refiero porque normalmente es un tema que estábamos platicando por ahí, que no se requería necesariamente la aprobación del Órgano de Gobierno, simplemente la presentación y en términos que este validado es lo que estamos haciendo para otras instituciones porque se han presentado casos en que se ha ejercido el recurso y pues si son estímulos fiscales, si como que estaba la idea que no se debían aprobar por el Órgano de Gobierno, entonces los titulares de los organismos y van y disponían de ellos y ya después se informaba al órgano de gobierno, y yo pienso particularmente en los términos de mi trabajo la Dirección General de Educación Superior que todo recurso que tiene la institución forma parte de su patrimonio y ejercer cualquiera ese recurso necesitan necesariamente de la aprobación de su Órgano de Gobierno, bueno esa es mi idea y de a partir de ahí, dije aunque sea recursos de estímulos fiscales deberán presentar la institución como siempre los proyectos que los va ocupar ya que son recursos de la institución y el Órgano de Gobierno debería aprobarlos, creo que comentaban que finanzas y contraloría que no consideraban que se aprobaran, simplemente que se presentaran y si es así pues está mucho más sencillo y sobre todo porque además es una aplicación totalmente justificada, en otras ocasiones se ha dado esa aplicación de recursos y bueno pues no necesariamente que hagamos una propuesta de decir cuáles son las prioridades de la institución para ejercer esos recursos, en otras instituciones han comprado vehículos y nada más presentan y de alguna manera hay que ver cuáles son las prioridades, no hay recursos están sumamente escasos eso ustedes lo saben, entonces aunque se han estímulos fiscales, entonces deberían presentar, estoy hablando en general no una relación de los proyectos de las necesidades más apremiantes de la institución para que el propio Órgano de Gobierno tomara la decisión correspondiente, bueno es nada más un preámbulo de cómo estamos ahorita en esta situación, entonces dado que ya está presentado aquí el proyecto no sé si ustedes continúen con la situación que nada más se presente y no sea aprobado. En uso de la voz, **L.A. Karina López Bolio** comenta: presentado, bueno si ustedes quisieran, regularizarlo ante la Junta de Gobierno a efectos de que no tuviera ninguna observación ante alguna instancia fiscalizadora le comento, se pueden volver a subir este punto y la solución sería ¡hasta un monto del! Para que ustedes tengan ya ese techo y lo puedan aplicar sin ningún problema. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: pues yo preferiría que lo aplicáramos para no exponer a que sigan subiendo los materiales. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: claro, por favor Ingeniero. En uso de la voz, **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses** comenta: Por parte de la Federación no tendría ningún inconveniente, consideramos que no es necesario la aprobación pero si es caso es necesario que quede asentado que no existe inconveniente por parte de la Federación para la aplicación de estos recursos, sin embargo por ser un tema de infraestructura se solicita que se tuvieran las validaciones del "INHIFE" y las cuales ya existen, entonces, nada más que se atiendan las observaciones del Órgano consultor establece para cumplir tanto con la seguridad, como la calidad de la obra y que se pueda proceder a la brevedad posible. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: este proyecto fue sometido a las esculinas de ustedes también me dijeron que no era necesario pero yo considero que si es necesario, bueno ese es mi criterio personal que al menos ustedes tengan conocimiento de que estamos haciendo y como es que sacamos las cotizaciones y finalmente como elegimos al responsable de la obra, y bueno que todo quede transparente, como debe de ser no era otra mi intención, ya quedamos que si la enviamos a otras instancias se nos encarece, ni siquiera el doble que ya no nos alcanza entonces, es preferible que lo llevemos acabo. Y todavía estamos hablando que se a la de quinientos veintiocho. En uso de la voz, de la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos** comenta: más las radiografías, de cada nodo de la estructura. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: Es que recuerden ustedes que la cotización que nos pusieron era que la sometiéramos al "INHIFE". Entonces lo sometimos al criterio del "INHIFE" y nos apoyó y nos realizó

recomendaciones que ya cumplimos salvo a una que es la de los rayos X, pero eso se tiene que hacer ya que este el proceso de la construcción cuando se va soldando y van sometiendo los rayos x, y si le falta soldadura, pues lo tienen que volver a soldar, es cuánto. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: si me permite señor Presidente, gracias, viendo igual para que no quedara en proceso ese Acuerdo, la vez que se presentó por ese monto de cuatrocientos doce mil ochocientos noventa y tres pesos en esa Sesión yo recuerdo que solamente dejamos las recomendaciones que se verificara bien, que no se violentara ninguna Normativa y que no había ningún problema que para cualquier cosa que se ejercieran bien esos recursos, en este caso yo igual sugiero como la Consejera de Finanzas que se subiera a un punto en una Sesión Extraordinaria y que se presentara ya por el monto real que fue porque en este caso si no se presentara este Acuerdo quedaría todavía en Proceso. En uso de la voz, de la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos** comenta: Lo ideal es que nos permitan ejércelo y después lo presentamos en una Sesión Extraordinaria. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: si para que pudiéramos bajar el Acuerdo, y si subir a la Junta ese punto pero ya por el monto que se haya ejercido. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: correcto que se asiente en el Acta. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: Alguna otra observación respecto. En uso de la voz, **L.A. Karina López Bolio** comenta: si me permite Sr. Presidente tengo un comentario respecto al Acuerdo 41, **S.O./LXIX/2016-24** de fecha **31/10/2016** en donde da por presentado y aprobado para cubrir el pago del arreglo conciliatorio derivado de la demanda laboral interpuesta por el **C. Manuel Aguilar Hernández**, por un monto de \$24,113.82, con cargo al Fondo de Reserva, Concluido en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de Octubre de 2016, al que se refiere a la demanda Laboral, este fue pagado a cargo al fondo de reserva, si no mal leí el Acta de la Sesión pasada quedo condicionado que tuviera la autorización de CISCMRDE entonces por lo cual no se puede dar por concluido, porque falta el proceso de autorización. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: déjenme tratar de explicar este punto a ustedes que son la máxima autoridad, que la decisión que se tomó en esa fecha, que físicamente yo no era el Rector pero el que la tomo la tomo bien, cuando se presentan estas demandas y el Juez determina que hay un laudo a favor del trabajador, si uno no lo paga de manera inmediata vamos a tener el caso del Sr. Badillo que ya subió a dos millones novecientos porque va incrementando las demandas y las van ganando y las siguen ganando porque es desacato al Juez, entonces tuvo que ser en el momento y tomo una decisión correcta que no cumplió con toda la Normatividad, que esperar una Junta, ¡no! lo tuvo que pagar en el instante, ahorita son veinticuatro mil pesos si, no hay otra manera aunque de pronto se sienta que se salió de la Norma lo que les pedimos es que esto se regularice y queda concluido cuando queda regularizado está bien adelante, aprobamos que se haya tomado ese recurso no hay otra manera de resolver miren, yo lo hago de otras formas que no las voy explicar porque si no me metería en líos con tanta Normatividad que hay, y no me he brincado ninguna pero si les explico cómo lo hago me embotellan, entonces mejor lo único que les sé decir es que no va ocurrir en mi administración ninguno de estos casos, pero él lo hizo de acuerdo a lo que tuvo que haberse hecho, ahora porque no le hemos pagado a Badillo, porque es demasiado dinero entonces ahorita estoy expuesto al segundo requerimiento del Juez y ahí tengo que tramitar un amparo por que la tercera me detienen o sea cuando vaya por el tercer requerimiento en ese momento me detienen y es privación de mi libertad de funcionarios ni modo que encarcelen a la escuela, bueno esto es complicado, esto es muy serio la cantidad que se pagó en ese momento es una risoria en vías que hoy tenemos una demanda de alguien que le correspondían diecisiete mil pesos y en su momento no se pagó porque ya teníamos este antecedente y ahorita va en trecientos sesenta mil y nos la van ganando cuando se pudo haber arreglado por diecisiete mil pesos, no recuerdo la cantidad exacta abogado en el caso de la Mtra. Erendida, entonces ya van creciendo, yo les pido que de verdad que autoricen que este se dé por concluido. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: yo entiendo que cuando ya hay un laudo, ya no es la cuestión de autorizarla la institución lo tiene que pagar, y esa es la justificación que el laudo propio de una autoridad jurisdiccional para que se haga el pago y la



12

institución debe de hacer, lo de CISCMRDE es simplemente porque se sacó del fondo de reserva, es decir no estamos discutiendo si se pagó o no se pagó, y fondo de reserva cualquier recurso que salga de ahí se tienen que comprobar ante CISCMRDE en todo caso nada más que se haga un trámite de decir aquí está el laudo se tuvo que pagar entero o aprueba, además no hay otra cosa que hacer. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: créame presidente el asunto aquí es que se convierte en un círculo un poco vicioso, porque CISCMRDE dice tu autorización de tu Consejo, y si dices no la tengo pues entonces no, y entonces. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: pues lo autorizamos y ya. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: exactamente que lo den por concluido y entonces, si está concluido queda aprobado por el Honorable Consejo y ya. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: si me permite señor Presidente, gracias, yo recuerdo que en esa Sesión la Junta aprobó el punto yo recuerdo que finanzas, dejaba la recomendación que se hiciera la validación en CISCMRDE, bueno en su caso su servidora por parte de la Contraloría se dejó la recomendación establecida en el Acta, pero yo recuerdo que el Consejo si aprobó el punto, entonces para poder bajar ese Acuerdo necesitamos simplemente la validación de CISCMRDE que en ese caso se comentaba de igual forma que estuviera bien soportada para que CISCMRDE pudiera validar esa parte y se pudiera concluir en este caso ese Acuerdo, necesitamos si contar con la validación de CISCMRDE y yo recuerdo que en esa ocasión si fue aprobado el punto por la Junta se aprobó. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: es correcto el punto se aprobó, sin embargo cuando dejan una recomendación es un candado para nosotros, siempre y cuando te lo autorice CISCMRDE, ya no se autoriza nada o al revés lo que se dice queda aprobado el acto, queda aprobado y entonces lo mandamos a CISCMRDE para que estipulen su no tenemos inconveniente porque CISCMRDE no autoriza, pero en donde tiene que aprobarse es aquí. En uso de la voz, la **L.A. Karina López Bolio** comenta: si me permite señor Presidente, gracias, es que no estamos tomando en cuenta y vamos en el punto de Acuerdos, yo veo que el punto si fue aprobado no sé porque CISCMRDE no les quiera validar o ese es otro asunto, yo recuerdo que ese punto se subió para su aprobación, le comento esa ocasión la Junta aprobó y nada más se dejó la recomendación que validara CISCMRDE. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: ese es el problema, o sea siempre y cuando se cuente con el visto bueno de CISCMRDE y ahí está el problema, si simplemente se aprueba ya no pasa nada. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: es que debemos tener cuidado en la manera de redactarlo, no es lo mismo una recomendación es una cosa y otra una aprobación condicionada es otra, yo estoy de acuerdo que CISCMRDE puede decir una cosa yo te lo apruebo, es que ya no hay nada que hacer ahí, insisto es pagar un laudo de una autoridad competente, y lo que tenemos que hacer te entero CISCMRDE y que hay que justificarle pues ahí está el propio laudo es el que está ahí, entonces para avanzarle ya está aprobado esto entonces nada más hay que hacer que en CISCMRDE nada más que lo enteraran. En uso de la voz, la **L.A. Karina López Bolio** comenta: que lo validen. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: lo que pasa que eso es precisamente que hace mucho ruido los conceptos, validar o simplemente enterar, buenos nos vamos todos con la palabra validar, validar para que el caso de nosotros es que lo lleven haya y que digan no pasa nada y se acabó. En uso de la voz, la **L.A. Karina López Bolio** comenta: sería más que nada el contenido, y aquí el problema que es del fondo de reserva y el fondo de reserva a fuerzas tiene que pasar por la CISCMRDE, si ustedes dan lectura a la Acta el antiguo Consejero de Finanzas hizo una llamada a CISCMRDE, y les platico la situación en lo cual CISCMRDE les planteo el modo en que el Organismo presentara esa justificación ampliamente como se dio la situación para este pago y sin ningún problema se iba emitir el no inconveniente. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: Este punto se aprobó en la anterior Sesión del día 31 de Octubre de 2016. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: Entonces no hay ningún problema pueden realizar el trámite ante la CISCMRDE para la no inconveniencia. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: vamos a realizar el trámite y en la próxima Sesión les estaremos informando ya no es una cosa que nos preocupe mucho salvo que lo observe la Auditoría Superior del Estado,



entonces ese si es un tema del siguiente punto que complica la cosa, entonces tenemos que solventarla pero antes hay que revisar. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: En qué términos. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: En qué términos dice sin contar con la autorización del Consejo Directivo y de la CISCMRDE, y si ya hay Autorización de Este Honorable Consejo, no, no la tomaron parcialmente solventada, pero en estos términos la estaremos realizando ante la CISCMRDE. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: y esperamos que ya no tengan ningún problema ante CISCMRDE, de hecho cuando se presente un problema de esta naturaleza podrían recurrir a cabeza de Sector para que los pueda auxiliar en ese tipo de situaciones no, para que nos ayuden a obtener el visto bueno porque es un hecho consumado y no porque este consumado y no que está debidamente justificado. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: No, los que he teniendo en este último año, todos lo he estado consultando con la Subsecretaria con la Dirección General entonces, todo lo he estado canalizando, y la estrategia para resolverlo es esta, esta o sea sin mucho problema, se resuelve internamente, pero no siempre sucede así, yo quiero someterlo a su criterio, porque de verdad es una institución pesada tiene en promedio 490 trabajadores con antigüedades de más de 20 y algunos los 25 años, entonces aquí se vive otro nivel de problemas y otro número de problemas, entonces yo les pido el más amplio de los criterios y a veces las más amplia de sus comprensiones, a veces al filito de las normas, muchas gracias. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: correcto entonces eso ya lo podemos solventar ya está aprobado, ya nada más que concluyan el trámite ante CISCMRDE, y en caso de que tengan una dificultad pueden recurrir a cabeza de Sector para que les auxilie en eso, algo más con relación a este punto de seguimiento de acuerdos, nadie más, entonces pongo a su consideración el seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2016, los que estén a favor de manifestarlo.

SO/01/17-04

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado y aprobado el Seguimiento de Acuerdos al 31 de Diciembre de 2016.

**5.- Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras correspondiente al 31 de diciembre de 2016.** En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: Sr. Presidente solamente aquí había pero ya discutimos la observación número uno que acabamos de dirimir y ahí haría alusión a algo que si nos preocupa que no podemos resolver tan fácilmente que consiste en una observación que tenemos también por parte de la Auditoria Superior del Estado en virtud y con la autorización de este Honorable Consejo en el año 2015 tomamos recursos del Fondo de Reserva en calidad de préstamo pero no lo hemos devuelto y no tenemos capacidad de devolverlo entonces la Auditoria nos dice que tenemos que devolverlo, sin embargo no se devolvió porque tenemos tres montos que el Gobierno del Estado no dio el paripaso correspondiente al subsidio del Gobierno Federal entre ellos está el ultimo que es de ocho millones de pesos y fracción en el año 2015 y otros anteriores que suman la cantidad de veinte millones quinientos treinta un mil pesos que no se aportaron de parte del Gobierno del Estado a la institución, de tal manera y que evidentemente que el año 2015 y también ustedes lo supieron tuvimos que pagar los impuestos de 2015 con un endeudamiento de la institución interno que volvimos hacer lo mismo con la aprobación de ustedes para poder pagar los impuestos de 2015 esto pues nos dejó sin liquidez y evidentemente a estas alturas no podemos regresar los siete millones ochocientos mil pesos que tomamos del fondo de reserva, de tal manera porque yo les pido su aprobación por que esto se va y específicamente no hay otra alternativa porque ni modo que le sigamos reclamando al

14

Gobierno del Estado, yo con gusto lo hago porque reclamaría veinte millones de hecho tenemos un documentos que, nos marca la Normatividad y lo tuvimos que hacer ya lo hicimos pero sabemos que esto no va a ocurrir, entonces pues si les pedimos su visto bueno para no reintegrar ese monto al Fondo de Reserva. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: Bueno eso sería en un punto específico aquí nada más es la presentación del informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras. En uso de la voz, **el Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: Ok. La hacemos para una Junta Extraordinaria. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: Es que no sabemos cómo están las cosas y luego lo damos por presentado y luego ya que se haga lo pertinente en una Extraordinaria. En uso de la voz, **el Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: correcto, estos serían los dos puntos importantes. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: si gracias. En uso de la voz, **la L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: si me permite señor Presidente, gracias, conforme las observaciones determinadas del despacho del Dr. Miguel de la Auditoria Complementaria tienen 18 observaciones y solo se están solventando 6 de las 18 por lo tanto, solicitaría que se modifique el cuadro en que quedaron solventas 6 y pendientes de solventar 12 para quede el total de 18, igual preguntar al Organismo y si ya incluyeron 9 observaciones del primer informe previo de la Auditoria 2016. . En uso de la voz, **la Lic. Ana Laura Monserrat Marbán Velázquez** comenta: Apenas está realizando en trámite. En uso de la voz, **la L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: solo solicitar que se modifique su cuadro quedando solventadas 6 de las 18 observaciones, es cuanto señor presidente. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: si gracias, alguna otra observación, si no fuera así entonces daríamos por presentado y continuamos con el punto 6el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras correspondiente al 31 de diciembre de 2016.

-----SO/01/17-05-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras correspondiente al 31 de diciembre de 2016.

**6.- Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio – diciembre 2016.** En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: tenemos el punto 6 que yo lo veo correlacionado con el 7, no sé, si señor Rector si nos pudiera hacer el favor de presentar su informe que está muy correlacionado con el otro no. En uso de la voz, **el Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: Si señor Presidente en realidad el 6 tiene que ver con una solicitud a de que ustedes nos hicieron pudiésemos llevar un informe alineado a los otros documentos que establecen indicadores y el 7 que es el informe general del titular del Organismo, bueno de todos porque aquí no nada más informa el Rector, si no cada una de las áreas operativas quienes informan y lo que les pedíamos es la posibilidad, de que nos pudiésemos trasladar a la sala adjunto de la entrada ahí proyectaríamos el informe. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: solo una duda, ¿Qué se refiere con que todas las áreas tienen que informar?, de Acuerdo con la Normatividad al que le corresponde el informe de actividades es al Titular del Organismo que evidentemente lo hace la cabeza de la institución a nombre de todo su equipo. En uso de la voz, **el Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: es correcto, si es eso.

SO/01/17-06

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentada la Evaluación de la Gestión del periodo julio – diciembre 2016.

**7.-Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el titular del organismo correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2016.** En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta:

Lo que les reiteraba el informe solo representan las que se consideran más relevantes pero que no refleja todo el que hacer, me percate que las actividades culturales que se presentan en el mes de diciembre no pudimos captarlas en su esplendor y el cierre de cada uno de los cuatrimestres como ustedes habrán visto en esta y en otras instituciones está lleno de la presentación de distintos proyectos que a la postre algunos de ellos se convierten en proyectos productivos y son el cimiento de la generación de nuevas empresas, salvo a eso pues que cerramos un año a pesar de la vicisitudes y del endeudamiento que tenemos, el año lo cerramos con una balanza positiva, y que bueno que eso será motivo de una reunión Extraordinaria para tratar de regularizar esos recursos sin que beneficien a la institución que como les he dicho, como estamos viviendo ya el año 26 tiene ya muchas necesidades de mantenimiento en su equipo e infraestructura, es cuanto señor presidente. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: Si muchas gracias, de hecho viendo el informe es muy amplio, bueno alguna observación al informe algún comentario. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: si me permite señor Presidente, gracias, solo dejar la recomendación al Organismo de alinear algunas cifras en la página número 30 en el apartado de las deserciones, verificar bien la sumatoria de sus tablas presentadas y alinear la información, ahí hay algunas variaciones que no corresponden con los montos correctos, entonces es en la página 30, es cuanto señor presidente. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: yo nada más si hubiera una posibilidad que los informes que nos presentaron unas graficas nos pudieran dar todos los indicadores básicos, que nos pudieran dar cuenta así de una sola mirada cómo va la institución en presupuesto, en cuestiones académicas, en la matricula en la deserción entra relacionado las variables, en cuestiones como el aprovechamiento escolar y la contra parte que tienen las tutorías y en fin como se va modificando todo eso no, yo creo que sería muy importante que lo pudiéramos ver así desde luego, estoy viendo que esta todo aquí muy denso el informe, en barras sería realmente el desempeño de la institución a lo mejor teniendo como antecedente los dos mejores cuatrimestres y luego ir viendo los avances y si hay retroceso como luego se ve en algunas instituciones de manera, muchas gracias. En uso de la voz, **Lic. Ulises Luis Armando Arellano** en representación y porta voz del del Lic. Ismael Gadoth Tapia Benítez, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; y le agradecerle el apoyo que ha tenido con el Municipio en diversas actividades, y bien mencionaba el evento cívico que tuvimos la oportunidad de trabajar juntos en donde la Universidad desfiló un evento en donde participan 36 instancias y cerca de diez mil personas en este evento claro que fue muy significativo, y en la puerta tenemos la feria universitaria en donde la universidad estará participando y ya la tenemos confirmada para el mes de marzo, es un espacio en donde podemos proyectar la imagen de la universidad que también lo ha venido haciendo y solamente agradecer esa participación y agradecer en nombre del municipio, muchas gracias. Y felicidades Rector para Usted y su equipo. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: muchas gracias también por el apoyo que hemos recibido por parte de

ustedes. En uso de la voz, del Mtro. José Antonio Zamora Guido comenta: muy bien muchas gracias, quien más si no fuera así el punto 6 lo damos por presentado que es la gestión de la Evaluación y la aprobación del informe que ha rendido el Sr. Rector, lo que están a favor de manifestarlo. Aprobado muchas gracias

**Informe de Actividades  
Octubre-Diciembre 2016**

En cumplimiento al artículo 19 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji se presenta el informe de actividades de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales publicado en el periódico oficial, el 2 de diciembre de 2013.

**I. Evaluación programática presupuestal**

Durante el cuarto trimestre del año se dio seguimiento a los 20 proyectos que conforman el Programa Operativo Anual 2016, de los cuales 7 de ellos, tuvieron adecuaciones presupuestales para atender las necesidades institucionales con lo que se alcanzó el 100% de las metas.

**II. Presupuesto de Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos para el periodo de octubre-diciembre de 2016, está integrado:

De Ingresos Propios se recaudó la cantidad de \$2'102,154.00

Con respecto al Subsidio Federal ministrado fue de \$2'599,263.00 y la aportación Estatal fue de \$17'269,912.00

**III. Estado del ejercicio del presupuesto**

Para el trimestre octubre-diciembre, se programó un total de \$43'362,739.00 y se ejerció la cantidad de \$33'910,935.00

**IV. Cumplimiento con el programa de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público**

Durante el periodo, se aplicaron medidas consideradas en el programa de racionalidad, tales como:

✓ La aplicación de recursos en el capítulo 1000 se realiza en apego al número de plazas autorizadas y al presupuesto autorizado.

Categoría	Plazas Autorizadas	Plazas ocupadas
Personal Docente	116	91
Mandos Medios y Superiores	42	42
Personal Administrativo	87	78



- ✓ Para el servicio de telefonía, se tiene establecido que su uso es exclusivo para las actividades propias que desarrolla la Universidad.
- ✓ El combustible se suministra bajo un estricto esquema de rendimientos determinados con base en distancias y/o recorridos y se aplica sólo en vehículos oficiales y se controla con un registro en la bitácora de cada automóvil.
- ✓ Instalación de lámparas LED en edificios de uso común como la Biblioteca.
- ✓ El Programa Cero Papel.

17

#### V. Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios;

De acuerdo a la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realizaron licitaciones públicas por un monto de \$2'481,621.00, *Invitaciones a 3 proveedores por \$579,703.00, adjudicaciones directas por \$1'218,704.00*

#### VI. Situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de Diciembre de 2016.

En la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, Unidad Académica de Chapulhuacán y la Unidad Académica de Tepetitlán, se tiene el 100% de los bienes muebles con número de inventario y sus respectivos vales de resguardo, con un total de 22,382 bienes registrados.

#### VII. Regularización de Bienes Muebles e Inmuebles



Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji

Cuenta con la Escritura Pública No. 21 052 del Libro 871 de fecha 23 de septiembre del 2011, otorgada ante la fe del Lic. Martín Islas Fuentes, Notario Público No. 5 de Facultad de Soto Hgo.



Unidad Académica de Chapulhuacán

Cuenta con la Escritura Pública No. 43 217 de fecha 25 de junio del 2006, pasada ante la fe del Lic. Ricardo Galindo Ugarte, Notario Público No. 1 de Zimapan Hgo.



Unidad Académica de Tepetitlán

Donación Formalizada según Acta de Asamblea de fecha 11 de agosto del 2014 elaborado con motivo de la asamblea de formalidades especiales del Eje de Tepetitlán, Municipio de Tepetitlán Hgo.

### VIII. Indicadores de gestión

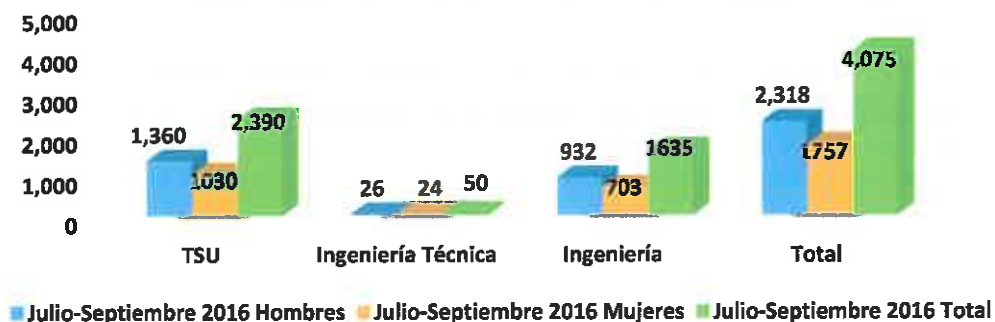
#### Matrícula

En el mes de septiembre se registró una matrícula total de 4,075 estudiantes, de ellos el 43% son mujeres y el 57% de hombres.

#### Octubre-Diciembre 2016

Nivel	Hombres	Mujeres	Total
TSU	1,360	1030	2,390
Ingeniería Técnica	26	24	50
Ingeniería	932	703	1635
<b>Total</b>	<b>2,318</b>	<b>1757</b>	<b>4,075</b>

#### Matrícula octubre-diciembre



El 43% de la matrícula son mujeres



El 57% de la matrícula son hombres



#### Deserción

Al finalizar el cuatrimestre septiembre-diciembre 2016, se registraron un total de 340 deserciones (311 de Tula-Tepeji, 11 de la UACH y 18 de la UAT), que representa un porcentaje del 8.4%.

Plantel	Septiembre-Diciembre 16		
	Matrícula	Total	%
Tula-Tepeji	2,140	242	11.3

**Técnico Superior**

UACH	187	11	6
UAT	63	18	28.6
<b>TOTAL</b>	<b>2,390</b>	<b>271</b>	<b>11.3</b>

**Universitario**

Plantel	Septiembre-Diciembre 16		
	Matrícula	Total	%
Tula-Tepeji	1,558	70	4.5
UACH	77	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,635</b>	<b>70</b>	<b>4.3</b>

**INGENIERÍA**

**INSTITUCIONAL**

Plantel	Septiembre-Diciembre 16		
	Matrícula	Total	%
Tula-Tepeji	3,748	311	8.3
UACH	264	11	4.2
UAT	63	19	30.2
<b>TOTAL</b>	<b>4,075</b>	<b>341</b>	<b>8.4</b>

Para disminuir la deserción, se realizan las siguientes acciones:

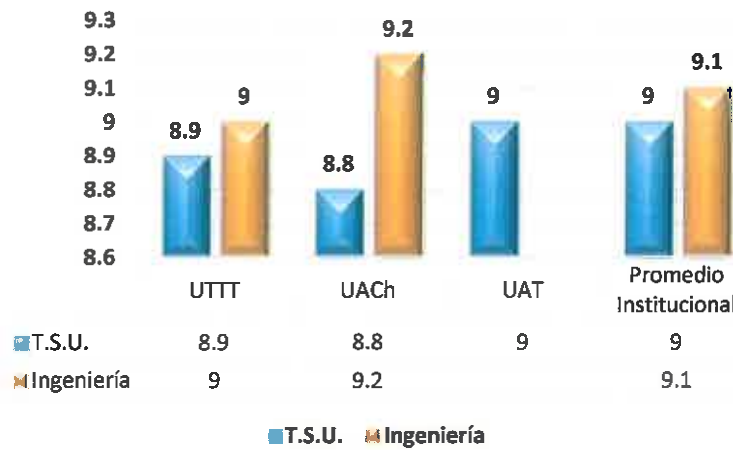
- ✓ Tutorías grupales e individuales.
- ✓ Implementar mejoras para el proceso de selección de aspirantes, entre ellas: tomar en cuenta los resultados del examen de admisión; realizar un curso propedéutico; exigir un perfil de ingreso; dar mayor tiempo de acceso al proceso de selección.
- ✓ Identificar oportunamente a los alumnos en situación de riesgo de deserción.
- ✓ Ofrecer asesoría individual y grupal en las asignaturas con mayor índice de reprobación.

*(Vertical signatures and handwritten notes on the right margin)*

*(Handwritten signatures at the bottom left)*

- ✓ Promover el Programa Nacional de Becas a alumnos de escasos recursos.

### Aprovechamiento Académico



### Acervo Bibliográfico

En Tula-Tepeji en el periodo octubre-diciembre 2016, el acervo bibliográfico está integrando por 12,585 títulos y 22,157 volúmenes, por lo que la relación fue de 6 volúmenes y 4 títulos por alumno.

En la Unidad Académica de Chapulhuacán se cuenta con un acervo bibliográfico de 1261 títulos y 1753 volúmenes, por lo que la relación fue de 5 títulos y 7 volúmenes por alumno.

En la Unidad Académica de Tepetitlán se cuenta con un acervo bibliográfico de 92 títulos y 291 volúmenes, por lo que la relación fue de 2 títulos y 8 volúmenes por estudiante.

### MOVILIDAD INTERNACIONAL

Participación en la Convocatoria Beca de Movilidad Internacional 2016, con 12 estudiantes resultando los doce beneficiados, uno de ellos renunció a la Beca, finalmente los once alumnos beneficiados son: del PE en Ingeniería en Negocios y Gestión Empresarial; Víctor Manuel Florencio Romero, Luis Eduardo León Velasco, Jaqueline Yarely Godoy Rojas, Erika Barrios Hernández, Anita Sarahí Ricaño Velarde, Sandra Lugo Castillo, Juan Manuel Espinosa Arroyo, Erick Saúl Bravo Ramírez, Karla Itzel Ortiz Rodríguez, de la Ingeniería en Mecatrónica; Juan Iván Pineda León, Héctor Malone Abonce Martínez.

Participación en la Novena Convocatoria de la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil Alianza del Pacífico, con 14 estudiantes, seis de ellos de la Unidad Académica de Chapulhuacán



Asistencia a la Reunión de la Comisión de Internacionalización de la CGUTyP para trabajar el documento conmemorativo al XXV Aniversario de las Universidades Tecnológicas.

21

Recepción de personal Directivo de la Universidad Central de Florida, Estados Unidos.

Publicación de la Convocatoria ANUIES MACMEX para beneficiar a dos estudiantes para realizar estadía profesional en Universidades de Colombia, finalmente resultaron beneficiadas dos estudiantes de la Ingeniería en Negocios y Gestión Empresarial, una de ellas de la Unidad Académica de Chapulhuacán, la señorita Martha Lorena González Ramírez, y del Campus Tula Tepeji, Edna Diana Saavedra.

Análisis y aprobación de expedientes de estudiantes de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales de Colombia, quienes tienen deseo de realizar una estancia académica en la UT en el periodo enero – abril 2017.

### OTRAS ACTIVIDADES

Directivos y Estudiantes de nuestra institución participaron en la ceremonia conmemorativa de los 25 años de creación de las UT's y 15 años de las UP's.

Estas actividades se llevaron a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública en Video conferencia con personal de la Unidad Académica de Chapulhuacán para asesorar a estudiantes participantes de la Novena Convocatoria de la Plataforma de la Alianza del Pacífico. Reunión de trabajo con autoridades de la Secretaría de Vinculación para tratar asuntos del Programa de Movilidad a Francia.

Presentación de la certificación EC0107 – Manejo de Procesador de textos digitales.

la Cd. de México.

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji (UTTT) celebró el 25 aniversario de su creación

La ceremonia realizada con motivo del día muerto, representa no sólo el encuentro con nuestros antepasados, sino también con los integrantes de la comunidad universitaria, lo que propició la interacción de los estudiantes, profesores y personal.

Directivos, docentes, administrativos, auxiliares y alumnos, encabezados por nuestro Rector Dr. Luis Téllez Reyes, Rector de esta casa de estudios, participamos en el desfile cívico conmemorativo del 106 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, que se realizó en Tula de Allende, Hgo.

Para iniciar esta época navideña, la comunidad universitaria participó en el programa artístico que se realizó para el encendido del árbol de Navidad de la institución integrando a los Talleres Artísticos y Culturales de Teatro, Canto y Rondalla de la UTTT. -----

-----SO/01/17-07-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobado el Informe de Actividades que rinde el titular del organismo correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2016.

**8.-Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.** En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: Ciertamente en el informe que nos presentó en la sala continua nos dimos cuenta de los ingresos propios no sé si quiera subrayar algo más. En uso de la voz, **el Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: yo le pediría a la Ing. Monserrat ella es la Directora Administrativa si no tiene inconveniente adelante. En uso de la voz, de la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos** comenta: de los ingresos propios estimados en el trimestre octubre diciembre por la cantidad de \$15'934,558.00(Quince millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho), se recaudaron \$21'971,329.00 (Veintiún millones novecientos setenta y un mil trescientos veinte nueve pesos) esto derivado y manifestados con el cambio de administración en el Estado, al cierre de este ejercicio tuvimos un excedente de ingresos propios por la cantidad de \$2'574871.00 (Dos millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y un pesos) como ustedes saben estos excedentes se tienen que hacer gestión y ante coordinación de planeación financiera hicimos el trámite ante el oficio el cual solicitamos que nos dejaran aplicar a diversas partidas del gasto una de ellas se refiere, a que programamos de ingresos propios un curso propedéutico y entonces, más bien no estaba programado este curso y entonces se excedió los ingresos propios entonces estamos en la aplicación de cubrir ese diferencial, también solicitamos que se aplique el recursos en necesidades prioritarias en la institución como es en un sonido, es que el sonido que tenemos ya tiene bastante tiempo, y ya está en trámites con Cabeza de Sector, es cuánto. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: algún comentario al respecto, yo aquí nada más una situación aquí lo único que se presenta el informe de los ingresos propios, pero veo que ustedes lo presentan de manera general de tanto de los ingresos ordinarios de federal y estatal y no propiamente los propios, muy bien pero ahí están incluidos, correcto, algún comentario. En uso de la voz, la **L.A. Karina López Bolio** comenta: si me permite señor Presidente, quiero hacer un comentario, el Organismo reporta un total de ciento treinta y siete millones seiscientos veinte nueve mil doscientos treinta y nueve pesos siete centavos de captación de ingresos correspondientes a subsidios, ingresos propios y a programas especiales 2016, información que coincide con el reporte de ingresos recaudados que emite la dirección general de recaudación de la Subsecretaria de Ingresos, como comenta la Mtra. Ivonne efectivamente se tiene un excedente por 2'574,871.07 en cual todavía estamos en espera de la autorización por parte de la Secretaria de Finanzas sería cuanto Sr. Presidente. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: si muchas gracias, algún comentario adicional, si no fuera así lo damos por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos, y pasamos al punto número 9.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
DEL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2016  
PRESUPUESTO DE INGRESOS  
COMPARATIVO TRIMESTRAL

INGRESOS	INGRESO ESTIMADO ANUAL	4TO. TRIMESTRE						DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO	ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE					DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO	
		INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO		INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO		INGRESO RECAUDADO
INGRESOS PROPIOS	\$23,215,854	\$614,751	\$4,020,994	\$1,446,123	\$3,169,622	\$2,102,154	\$2,102,154	\$1,087,488	\$23,215,854	\$4,020,994	\$1,446,123	\$25,790,725	\$25,790,725	\$25,790,725	\$0
DERECHOS	22,804,002	516,267	3,943,463	1,366,823	3,092,907	1,934,126	1,934,126	1,159,781	22,804,002	3,943,463	1,366,823	25,380,642	25,380,642	25,380,642	0
PRODUCTOS	369,816	87,684	77,531	68,932	96,283	158,861	158,861	-62,577	369,816	77,531	68,932	378,415	378,415	378,415	0
APROVECHAMIENTOS	42,036	10,800	0	10,368	432	9,168	9,168	-8,736	42,036	0	10,368	31,668	31,668	31,668	0
INGRESOS ESTATALES	\$49,114,429	\$12,973,951	\$0	\$223,407	\$12,750,544	\$12,421,271	\$17,289,912	-\$4,519,369	\$49,114,429	\$0	\$223,407	\$48,891,021	\$48,891,021	\$48,891,021	\$0
SUBSIDIO	49,114,429	12,973,951	0	223,407	12,750,544	12,421,271	17,289,912	-4,519,369	49,114,429	0	223,407	48,891,021	48,891,021	48,891,021	0
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS FEDERALES	\$49,114,429	\$2,375,855	\$223,407	\$0	\$2,599,263	\$2,599,263	\$2,599,263	\$0	\$49,114,429	\$223,407	\$223,407	\$49,114,429	\$49,114,429	\$49,114,429	\$0
SUBSIDIO	49,114,429	2,375,855	223,407	0	2,599,263	2,599,263	2,599,263	0	49,114,429	223,407	223,407	49,114,429	49,114,429	49,114,429	0
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$121,444,711</b>	<b>\$15,964,558</b>	<b>\$4,244,401</b>	<b>\$1,669,530</b>	<b>\$18,538,429</b>	<b>\$17,122,588</b>	<b>\$21,971,329</b>	<b>-\$3,431,900</b>	<b>\$121,444,711</b>	<b>\$4,244,401</b>	<b>\$1,892,937</b>	<b>\$123,796,175</b>	<b>\$123,796,175</b>	<b>\$123,796,175</b>	<b>\$0</b>
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	5,117,355	5,575,155	-5,575,155	0	0	0	0	37,193,882	37,193,882	-37,193,882
PROMEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	145,844.30	145,844	-145,844
FAC 2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81,028.15	81,028	-81,028
Estímulo Fiscal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	806,984.18	806,984	-806,984
PRODEP 2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	297,835.17	297,835	-297,835
PROFOCIE 2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,938,404.00	3,938,404	-3,938,404
PRODEP 2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,489,841.96	1,489,842	-1,489,842
Proyectos CONACYT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,421,935.15	5,421,935	-5,421,935
CONACYT 2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,785,869.73	11,785,870	-11,785,870
CONACYT-Madres solteras 2015	0	0	0	0	0	-23,000	-23,000	23,000	0	0	0	0	33,000.00	33,000	-33,000
BANBRAS 2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	338,548.98	338,549	-338,549
Fondo PYME 2013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,526.87	21,527	-21,527
SEDESOL 2016	0	0	0	0	0	1,073,285	1,073,285	-1,073,285	0	0	0	0	2,133,030	2,133,030	-2,133,030
CONACYT 2016	0	0	0	0	0	1,732,600	2,130,600	-2,130,600	0	0	0	0	6,999,600	6,999,600	-6,999,600
CITNOVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60,000	60,000	-60,000
IMJUVE 2016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	201,600	201,600	-201,600
PRODEP 2016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,104,564	1,104,564	-1,104,564
PFCE 2016-2017	0	0	0	0	0	2,052,270	2,052,270	-2,052,270	0	0	0	0	2,052,270	2,052,270	-2,052,270
CONACYT-Madres jefas de familia	0	0	0	0	0	282,000	282,000	-282,000	0	0	0	0	282,000	282,000	-282,000
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	270,485	270,485	-270,485	0	0	0	0	548,580	548,580	-548,580
<b>TOTAL</b>	<b>\$121,444,711</b>	<b>\$15,964,558</b>	<b>\$4,244,401</b>	<b>\$1,669,530</b>	<b>\$18,538,429</b>	<b>\$22,510,528</b>	<b>\$27,816,969</b>	<b>-\$9,277,541</b>	<b>\$121,444,711</b>	<b>\$4,244,401</b>	<b>\$1,892,937</b>	<b>\$123,796,175</b>	<b>\$123,796,175</b>	<b>\$123,796,175</b>	<b>-\$37,740,443</b>

Notas:

1. Los ingresos estimados corresponden a los recursos calendarizados en el Presupuesto anual de Ingresos modificado.
2. El concepto de Otros ingresos y beneficios varios corresponde al remanente de los programas especiales de ejercicios anteriores por un monto de \$24,383,818.00. Del ejercicio 2016 se recibieron \$12,633,064.00 de programas especiales.
3. Los productos financieros comprenden los generados por las cuentas bancarias de todas las fuentes de financiamiento de la Universidad.

INGRESOS	INGRESO ESTIMADO ANUAL	4TO. TRIMESTRE						DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO
		INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE OPD'S</b>	\$23,215,854	\$614,751	\$4,020,994	\$1,446,123	\$3,189,622	\$2,102,154	\$2,102,154	\$1,087,468
<b>DERECHOS:</b>	\$22,804,002	\$516,267	\$3,943,463	\$1,366,823	\$3,092,907	\$1,934,126	\$1,934,126	\$1,158,781
Inscripción Técnico Superior Universitario	2,267,958	0	0	721,080	-721,080	1,844	1,844	-722,924
Solicitud de admisión a la ingeniería y licencias profesionales	95,880	0	0	95,634	-95,634	0	0	-95,634
Inscripción Ingeniería	973,420	0	257,580	0	257,580	28,440	28,440	229,140
Inscripción Licencias Profesionales	31,600	0	0	31,600	-31,600	0	0	-31,600
Inscripción Ingeniería de la Unidad Académica de Chapulhuacán	85,160	0	0	48,750	-48,750	1,250	1,250	-60,000
Inscripción TSU de la Unidad Académica de Chapulhuacán	180,625	0	0	116,250	-116,250	0	0	-116,250
Reinscripción Técnico Superior Universitario	6,195,159	0	591,003	0	591,003	298,515	298,515	292,488
Reinscripción Ingeniería	3,124,128	0	672,325	0	672,325	552,096	552,096	120,229
Reinscripción Ingeniería de la Unidad Académica de Chapulhuacán	138,648	0	14,824	0	14,824	20,710	20,710	-5,886
Reinscripción TSU de la Unidad Académica de Chapulhuacán	408,314	0	0	94,176	-94,176	107,320	107,320	-201,496
Examen de ingreso a la educación superior	339,720	0	24,440	0	24,440	240	240	24,200
Examen general de egreso de Técnico Superior Universitario.	0	0	240	0	240	0	0	240
Examen diagnóstico del nivel de idioma	69,000	15,000	0	2,400	12,600	12,300	12,300	300
Certificado Parcial de estudios	1,080	180	780	0	960	240	240	720
Duplicado de certificado de estudios	500	100	400	0	500	100	100	400
Constancia escolar	70,625	12,750	25,850	0	38,600	15,600	15,600	23,000
Copia Fotostatica	1,965	525	165	0	680	570	570	120
Titulación	5,010,127	0	635,294	0	635,294	68,560	68,560	566,735
Titulación Licencias Profesionales	31,050	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de gastos de Administración de Educación Continua	25,614	5,120	0	8,327	-3,207	-146	-146	-3,061
Servicio de Educación Continua Avanzado A	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de Educación Continua Avanzado B	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de Educación Continua Básico A	21,840	0	0	16,058	-16,058	0	0	-16,058
Servicio de Educación Continua Básico B	93,312	33,408	0	66,772	-33,364	0	0	-33,364
Servicio de Educación Continua Básico C	2,138,820	411,144	603,591	0	1,014,735	595,510	595,510	419,225
Servicio de Educación Continua Especializado A	0	0	31,200	0	31,200	0	0	31,200
Servicio de Educación Continua Especializado B	71,472	0	15,738	0	15,738	34,650	34,650	-18,912
Servicio de Educación Continua Especializado C	224,400	0	721,450	0	721,450	4,450	4,450	717,000
Servicio de Educación Continua Intermedio A	160,460	0	295,788	0	295,788	112,619	112,619	183,169
Servicio de Educación Continua Intermedio B	85,652	0	11,786	0	11,786	16,783	16,783	-4,997
Servicio de Educación Continua Intermedio C	10,845	3,615	0	6,970	-3,355	0	0	-3,355
Evaluación de estándar de competencia Laboral nivel 1	0	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación de estándar de competencia Laboral nivel 2	19,160	0	0	5,748	-5,748	3,832	3,832	-9,580
Evaluación de estándar de competencia Laboral nivel 3	35,550	0	0	16,590	-16,590	0	0	-16,590
Evaluación de estándar de competencia Laboral nivel 4	0	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación de estándar de competencia Laboral nivel 5	16,340	0	0	16,340	-16,340	0	0	-16,340
Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 1	0	0	0	0	0	0	0	0
Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 2	10,560	0	0	6,864	-6,864	1,056	1,056	-7,920
Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 3	18,090	3,350	0	8,710	-5,360	0	0	-5,360
Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 4	0	0	0	0	0	0	0	0
Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 5	15,570	7,785	0	15,570	-7,785	0	0	-7,785
Emisión de constancia de cursos de Educación continua	280	0	806	0	806	190	190	616
Consultoría y estudio Tipo III	63,480	0	0	63,480	-63,480	0	0	-63,480
Consultoría y estudio Tipo IV	64,960	16,240	0	4,564	11,676	0	0	11,676
Reposición de credencial	41,800	6,050	32,560	0	38,610	16,500	16,500	22,110
Seguro estudiantil contra accidentes	657,330	0	0	17,600	-17,600	33,505	33,505	-51,105
Reposición de Certificado de Competencias Laborales	1,340	0	0	1,340	-1,340	0	0	-1,340
Cuota para Acreditación Centro de Evaluación	2,000	1,000	0	2,000	-1,000	0	0	-1,000
Cuota de gastos de administración por servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	168	0	7,644	0	7,644	7,392	7,392	252



INGRESOS	INGRESO ESTIMADO ANUAL	4TO. TRIMESTRE						DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO
		INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	
<b>PRODUCTOS:</b>	369,816	87,684	77,531	68,932	96,283	158,861	158,861	-62,577
Cuota por uso de casillero	6,520	840	1,960	0	2,800	1,480	1,480	1,320
Análisis de Plantas, (Hortalizas, Vegetales, etc.) 12 parámetros	1,784	0	0	1,784	-1,784	0	0	-1,784
Análisis de Suelo	2,487	0	0	2,487	-2,487	0	0	-2,487
Análisis de Conductividad	84	84	672	0	756	420	420	336
Determinación de Carbonatos y Bicarbonatos	160	0	0	160	-160	0	0	-160
Cuota por uso de estancia educativa sencilla	3,120	360	0	420	-60	300	300	-360
Cuota por uso de estancia educativa doble	3,750	1,200	0	3,030	-1,830	-630	-630	-1,200
Cuota por uso de estancia educativa triple	450	0	900	0	900	1,350	1,350	-450
Cuota por uso de cancha de fútbol soccer	400	0	0	400	-400	0	0	-400
Prueba micro biológica/Determinación de metales pesados (excepto cromo hexavalente, mercurio, arsénico)	2,920	292	3,650	0	3,942	2,920	2,920	1,022
Prueba de Cloro residual libre / Cloruros / Dureza total (Ca, Mg)	1,708	122	2,826	0	2,948	1,342	1,342	1,606
Determinación de NO3, NO2 y N/Nitrógeno de amoníaco	1,440	320	1,440	0	1,760	1,280	1,280	480
Determinación de temperatura y PH / Temperatura	720	120	1,560	0	1,680	480	480	1,200
Determinación de sólidos disueltos totales / Sólidos sedimentables / sólidos suspendidos totales / turbiedad / materiales flotantes.	1,248	192	2,208	0	2,400	1,632	1,632	768
Determinación de Grasas y aceites	776	194	0	194	0	0	0	0
Proceso de incubación de proyecto	17,160	0	0	17,160	-17,160	0	0	-17,160
Gestión de registro de marcas	6,900	3,450	0	6,900	-3,450	0	0	-3,450
Cuota de recuperación por impresión en blanco y negro	2,264	70	4,388	0	4,458	2,500	2,500	1,958
Cuota de recuperación por impresión en color	174	48	605	0	653	354	354	299
Digitalización de documentos	138	36	100	0	136	174	174	-38
Cuota de recuperación por impresión en Ploter	100	0	0	100	-100	0	0	-100
Aportación mensual de cafetería	163,750	50,000	35,000	0	85,000	97,500	97,500	-12,500
Aportación mensual por papelería y/o de fotocopiado.	82,500	18,750	9,535	0	28,285	28,285	28,285	0
Reposición de constancia de cursos de educación continua	100	0	0	100	-100	0	0	-100
Muestreo de Agua o Suelos por distancia de 1 a 20 km.	2,160	360	600	0	960	600	600	360
Muestreo de Agua o Suelos por distancia de 21 a 45 km.	312	0	0	312	-312	0	0	-312
Muestreo de Agua o Suelos por distancia de 46 a 75 km.	0	0	0	0	0	0	0	0
Reposición de pase de estacionamiento	750	100	0	0	100	150	150	-50
Análisis Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO5, Demanda Química de Oxígeno DQO	970	194	0	0	194	0	0	194
Análisis de Cromo Hexavalente, Mercurio, Arsénico	1,746	194	0	388	-194	194	194	-388
Análisis de Fósforo	160	160	0	160	0	0	0	0
Análisis de Materia Orgánica	160	160	0	160	0	0	0	0
Prueba de Textura	108	0	0	108	-108	0	0	-108
Prueba de Escherichia Coli, Salmonella	216	0	0	216	-216	0	0	-216
Prueba microbiológica (Coliformes Totales, Coliformes Fecales, Mesofílicos Aeróbios)	6,278	438	10,147	0	10,585	2,190	2,190	8,395
Pruebas de Fluoruros (como F-)	0	0	1,940	0	1,940	1,940	1,940	0
Prueba microbiológica a alimentos (Coliformes Totales)	168	0	0	168	-168	0	0	-168
Pruebas de Grasas Totales	194	0	0	194	-194	0	0	-194
Pruebas de Proteínas	160	0	0	160	-160	0	0	-160
Prueba de Fibra Cruda	115	0	0	115	-115	0	0	-115
Prueba de porcentaje de cenizas	96	0	0	96	-96	0	0	-96
Pruebas de Carbohidratos	60	0	0	60	-60	0	0	-60
Prueba de Contenido Energético	60	0	0	60	-60	0	0	-60
Gestión y registro de nombre comercial	1,000	1,000	0	1,000	0	0	0	0
Formulación y evaluación de proyectos de inversión Tipo I	4,000	0	0	4,000	-4,000	0	0	-4,000
Formulación y evaluación de proyectos de inversión Tipo II	8,000	0	0	8,000	-8,000	0	0	-8,000
Formulación y evaluación de proyectos de inversión Tipo III	12,000	0	0	12,000	-12,000	0	0	-12,000
Aportación mensual por concesión de souvenirs	30,450	9,000	0	9,000	0	14,400	14,400	-14,400
<b>APROVECHAMIENTOS:</b>	<b>42,036</b>	<b>10,800</b>	<b>0</b>	<b>10,368</b>	<b>432</b>	<b>9,168</b>	<b>9,168</b>	<b>-8,736</b>
Bases de licitación	3,000	0	0	3,000	-3,000	0	0	-3,000
Cuota por devolución extemporánea de acervo bibliográfico por día.	39,036	10,800	0	7,368	3,432	9,168	9,168	-5,736
<b>EXTRAORDINARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS DERIVADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$23,215,854</b>	<b>\$614,751</b>	<b>\$4,020,994</b>	<b>\$1,446,123</b>	<b>\$3,189,622</b>	<b>\$2,102,154</b>	<b>\$2,102,154</b>	<b>\$1,087,468</b>

INGRESOS	ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE						DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO
	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE OPD's	23,215,854	4,020,994	1,446,123	25,790,725	25,790,725	25,790,725	0
<b>DERECHOS:</b>	<b>\$22,804,002</b>	<b>\$3,943,463</b>	<b>\$1,366,823</b>	<b>\$25,380,642</b>	<b>\$25,380,642</b>	<b>\$25,380,642</b>	<b>0</b>
Inscripción Técnico Superior Universitario	2,267,958	0	721,080	1,546,878	1,546,878	1,546,878	0
Solicitud de admisión a la ingeniería y licencias profesionales	95,880	0	95,634	246	246	246	0
Inscripción Ingeniería	973,420	257,580	0	1,231,000	1,231,000	1,231,000	0
Inscripción Licencias Profesionales	31,600	0	31,600	0	0	0	0
Inscripción Ingeniería de la Unidad Académica de Chapulhuacán	85,180	0	48,750	36,410	36,410	36,410	0
Inscripción TSU de la Unidad Académica de Chapulhuacán	180,625	0	116,250	64,375	64,375	64,375	0
Reinscripción Técnico Superior Universitario	6,195,159	591,003	0	6,786,162	6,786,162	6,786,162	0
Reinscripción Ingeniería	3,124,128	672,325	0	3,796,453	3,796,453	3,796,453	0
Reinscripción Ingeniería de la Unidad Académica de Chapulhuacán	138,648	14,824	0	153,472	153,472	153,472	0
Reinscripción TSU de la Unidad Académica de Chapulhuacán	408,314	0	94,176	314,138	314,138	314,138	0
Examen de ingreso a la educación superior	339,720	24,440	0	364,160	364,160	364,160	0
Examen general de egreso de Técnico Superior Universitario.	0	240	0	240	240	240	0
Examen diagnóstico del nivel de idioma	69,000	0	2,400	66,600	66,600	66,600	0
Certificado Parcial de estudios	1,080	780	0	1,860	1,860	1,860	0
Duplicado de certificado de estudios	500	400	0	900	900	900	0
Constancia escolar	70,625	25,850	0	96,475	96,475	96,475	0
Copia Fotostatica	1,965	165	0	2,130	2,130	2,130	0
Titulación	5,010,127	635,294	0	5,645,421	5,645,421	5,645,421	0
Titulación Licencias Profesionales	31,050	0	0	31,050	31,050	31,050	0
Cuota de gastos de Administración de Educación Continua	25,614	0	8,327	17,287	17,287	17,287	0
Servicio de Educación Continua Básico A	21,840	0	16,058	5,782	5,782	5,782	0
Servicio de Educación Continua Básico B	93,312	0	66,772	26,540	26,540	26,540	0
Servicio de Educación Continua Básico C	2,138,820	603,591	0	2,742,411	2,742,411	2,742,411	0
Servicio de Educación Continua Especializado A	0	31,200	0	31,200	31,200	31,200	0
Servicio de Educación Continua Especializado B	71,472	15,738	0	87,210	87,210	87,210	0
Servicio de Educación Continua Especializado C	224,400	721,450	0	945,850	945,850	945,850	0
Servicio de Educación Continua Intermedio A	160,460	295,788	0	456,248	456,248	456,248	0
Servicio de Educación Continua Intermedio B	85,652	11,786	0	97,438	97,438	97,438	0
Servicio de Educación Continua Intermedio C	10,845	0	6,970	3,875	3,875	3,875	0
Evaluación de estándar de competencia Laboral nivel 2	19,160	0	5,748	13,412	13,412	13,412	0
Evaluación de estándar de competencia Laboral nivel 3	35,550	0	16,590	18,960	18,960	18,960	0
Evaluación de estándar de competencia Laboral nivel 4	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación de estándar de competencia Laboral nivel 5	16,340	0	16,340	0	0	0	0
Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 2	10,560	0	6,864	3,696	3,696	3,696	0
Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 3	18,090	0	8,710	9,380	9,380	9,380	0
Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 5	15,570	0	15,570	0	0	0	0
Emisión de constancia de cursos de Educación continua	280	806	0	1,086	1,086	1,086	0
Consultoría y estudio Tipo III	63,480	0	63,480	0	0	0	0
Consultoría y estudio Tipo IV	64,960	0	4,564	60,396	60,396	60,396	0
Reposición de credencial	41,800	32,560	0	74,360	74,360	74,360	0
Seguro estudiantil contra accidentes	657,330	0	17,600	639,730	639,730	639,730	0
Reposición de Certificado de Competencias Laborales	1,340	0	1,340	0	0	0	0
Cuota para Acreditación Centro de Evaluación	2,000	0	2,000	0	0	0	0
Cuota de gastos de administración por servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	168	7,644	0	7,812	7,812	7,812	0

INGRESOS	ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE						DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO
	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	
<b>PRODUCTOS:</b>	369,816	77,531	68,932	378,415	378,415	378,415	0
Cuota por uso de casillero	6,520	1,960	0	8,480	8,480	8,480	0
Análisis de Plantas, (Hortalizas, Vegetales, etc.) 12 parámetros	1,784	0	1,784	0	0	0	0
Análisis de Suelo	2,487	0	2,487	0	0	0	0
Análisis de Conductividad	84	672	0	756	756	756	0
Determinación de Carbonatos y Bicarbonatos	160	0	160	0	0	0	0
Cuota por uso de estancia educativa sencilla	3,120	0	420	2,700	2,700	2,700	0
Cuota por uso de estancia educativa doble	3,750	0	3,030	720	720	720	0
Cuota por uso de estancia educativa triple	450	900	0	1,350	1,350	1,350	0
Cuota por uso de cancha de futbol soccer	400	0	400	0	0	0	0
Prueba micro biológica/Determinación de metales pesados (excepto cromo hexavalente, mercurio, arsénico)	2,920	3,650	0	6,570	6,570	6,570	0
Prueba de Cloro residual libre / Cloruros / Dureza total (Ca,	1,708	2,826	0	4,534	4,534	4,534	0
Determinación de NO3, NO2 y N/Nitrógeno de amoniac	1,440	1,440	0	2,880	2,880	2,880	0
Determinación de temperatura y PH / Temperatura	720	1,560	0	2,280	2,280	2,280	0
Determinación de sólidos disueltos totales / Sólidos sedimentables / sólidos suspendidos totales / turbiedad / materiales flotantes.	1,248	2,208	0	3,456	3,456	3,456	0
Determinación de Grasas y aceites	776	0	194	582	582	582	0
Proceso de incubación de proyecto	17,160	0	17,160	0	0	0	0
Gestion de registro de marcas	6,900	0	6,900	0	0	0	0
Cuota de recuperación por Impresión en blanco y negro	2,264	4,389	0	6,653	6,653	6,653	0
Cuota de recuperación por Impresión en color	174	605	0	779	779	779	0
Digitalización de documentos	138	100	0	238	238	238	0
Cuota de recuperación por impresión en Ploter	100	0	100	0	0	0	0
Aportación mensual de cafetería	163,750	35,000	0	198,750	198,750	198,750	0
Aportación mensual por papelería y/o de fotocopiado.	82,500	9,535	0	92,035	92,035	92,035	0
Reposición de constancia de cursos de educación continua	100	0	100	0	0	0	0
Muestreo de Agua o Suelos por distancia de 1 a 20 km.	2,160	600	0	2,760	2,760	2,760	0
Muestreo de Agua o Suelos por distancia de 21 a 45 km.	312	0	312	0	0	0	0
Muestreo de Agua o Suelos por distancia de 46 a 75 km.	0	0	0	0	0	0	0
Reposición de pase de estacionamiento	750	0	0	750	750	750	0
Análisis Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO5, Demanda Química de Oxígeno DQO	970	0	0	970	970	970	0
Análisis de Cromo Hexavalente, Mercurio, Arsénico	1,746	0	388	1,358	1,358	1,358	0
Análisis de Fósforo	160	0	160	0	0	0	0
Análisis de Materia Orgánica	160	0	160	0	0	0	0
Prueba de Textura	108	0	108	0	0	0	0
Prueba de Escherichia Coli, Salmonella	216	0	216	0	0	0	0
Prueba microbiológica (Coliformes Totales, Coliformes Fecales, Mesofílicos Aeróbicos)	6,278	10,147	0	16,425	16,425	16,425	0
Pruebas de Fluoruros (como F-)	0	1,940	0	1,940	1,940	1,940	0
Prueba microbiológica a alimentos (Coliformes Totales)	168	0	168	0	0	0	0
Pruebas de Grasas Totales	194	0	194	0	0	0	0
Pruebas de Proteínas	160	0	160	0	0	0	0
Prueba de Fibra Cruda	115	0	115	0	0	0	0
Prueba de porcentaje de cenizas	96	0	96	0	0	0	0
Pruebas de Carbohidratos	60	0	60	0	0	0	0
Prueba de Contenido Energético	60	0	60	0	0	0	0
Gestión y registro de nombre comercial	1,000	0	1,000	0	0	0	0
Formulación y evaluación de proyectos de inversión Tipo I	4,000	0	4,000	0	0	0	0
Formulación y evaluación de proyectos de inversión Tipo II	8,000	0	8,000	0	0	0	0
Formulación y evaluación de proyectos de inversión Tipo III	12,000	0	12,000	0	0	0	0
Aportación mensual por concesion de souvenirs	30,450	0	9,000	21,450	21,450	21,450	0
<b>APROVECHAMIENTOS:</b>	42,036	0	10,368	31,668	31,668	31,668	0
Bases de licitación	3,000	0	3,000	0	0	0	0
Cuota por devolución extemporánea de acervo bibliográfico por día.	39,036	0	7,368	31,668	31,668	31,668	0
<b>EXTRAORDINARIOS</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>INGRESOS DERIVADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>OTROS</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$23,215,854</b>	<b>\$4,020,994</b>	<b>\$1,446,123</b>	<b>\$25,790,725</b>	<b>\$25,790,725</b>	<b>\$25,790,725</b>	<b>\$0</b>

27

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature on the left side of the page]*

*[Handwritten mark at the bottom right]*

SO/01/17-08

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos en el periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 30 de diciembre de 2016.

**9.-Presentación de la Evaluación Programática – Presupuestal del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.** En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: y pasamos al punto 9,10 y 11 si hubiera la posibilidad que los viéramos de manera conjunta la información la tenemos aquí en la carpeta, si lo aceptan nos iríamos directamente si tienen alguna observación. En uso de la voz, la **L.A. Karina López Bolio** comenta: con permiso en cuanto al punto 9 que corresponde a la Evaluación Programática, se le solicita al Organismo de la manera más atenta que verifique los proyectos de adecuación curricular y compensación regulatoria, ya que el importe que presenta en su modificado no corresponde con lo que se autorizó en su Sesión Extraordinaria del 24 de Enero del 2017 sus metas se cumplieron al 100% y en cuanto al punto 11 que es la presentación de los Estados Financieros, verificar sus notas a los Estados Financieros ya que en gastos y en otras perdidas y en el resultado del ejercicio no coincide con lo presupuestal y únicamente vertir mi comentario para los puntos 9,10 y 11 que en el seguimiento de Acuerdos quede la leyenda que se queden como presentados hasta contar con el Dictamen del Auditor Externo e Informe del Comisario Publico, sería cuanto Sr. Presidente. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: muchas gracias, algún otro comentario, adelante. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: En el punto número 10 el estado del ejercicio del presupuesto se tiene, como bien lo veíamos una variación positiva a favor del Organismo, solo solicito que se apegue el Organismo a los Art. 6 de la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo y al Art. 56 de la Ley de Presupuesto/Contabilidad Gubernamental para el caso de los excedentes que se tienen, en el punto número 11 que son los Estados Financieros existe un Fondo de Reserva, como se venía comentando se integra en el Fondo de Reserva por \$7'768,379.21 más sin embargo en los Estados Financieros muestra un fondo de reserva de \$8'595,072.55 por lo cual solicito se anexe la nota aclaratoria, ya que dentro de las mismas como le comentaba se integra al Fondo de Reserva con un monto y en los Estados Financieros no hacen esa aclaración de la variación, igual en el punto número 11 que son los Estados Financieros se observa el Registro de Proveedores, en las cuentas por pagar a corto plazo una provisión por \$ 2'173,535.04 sin registrar en la notas a que proveedores corresponde ese monto entonces de igual forma solicito se anexe una nota de a que proveedores corresponde el monto, porque no vi la nota dentro de los Estados Financieros, es cuanto Sr. Presidente. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: muchas gracias, algún otro comentario, respecto a estos puntos, si no fuere así, entonces los damos por presentados el punto 9, 10 y 11. Pasamos al punto número 12.



SO/01/17-08

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos en el periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 30 de diciembre de 2016.

**9.-Presentación de la Evaluación Programática – Presupuestal del periodo de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.** En uso de la voz, **del Zamora Guido** comenta: y pasamos al punto 9,10 y 11 si hubiera la posibilidad manera conjunta la información la tenemos aquí en la carpeta, si lo aceptan nos si tienen alguna observación. En uso de la voz, la **L.A. Karina López Bolio** c en cuanto al punto 9 que corresponde a la Evaluación Programática, se le soli la manera más atenta que verifique los proyectos de adecuación curricula regulatoria, ya que el importe que presenta en su modificado no corresponde c en su Sesión Extraordinaria del 24 de Enero del 2017 sus metas se cumplior al punto 11 que es la presentación de los Estados Financieros, verificar sus notas a los Estados Financieros ya que en gastos y en otras perdidas y en el resultado del ejercicio no coincide con lo presupuestal y únicamente vertir mi comentario para los puntos 9,10 y 11 que en el seguimiento de Acuerdos quede la leyenda que se queden como presentados hasta contar con el Dictamen del Auditor Externo e Informe del Comisario Publico, seria cuanto Sr. Presidente. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: muchas gracias, algún otro comentario, adelante. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: En el punto número 10 el estado del ejercicio del presupuesto se tiene, como bien lo veíamos una variación positiva a favor del Organismo, solo solicito que se apegue el Organismo a los Art. 6 de la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo y al Art. 56 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental para el caso de los excedentes que se tienen, en el punto número 11 que son los Estados Financieros existe un Fondo de Reserva, como se venía comentando se integra en el Fondo de Reserva por \$7'768,379.21 más sin embargo en los Estados Financieros muestra un fondo de reserva de \$8'595,072.55 por lo cual solicito se anexe la nota aclaratoria, ya que dentro de las mismas como le comentaba se integra al Fondo de Reserva con un monto y en los Estados Financieros no hacen esa aclaración de la variación, igual en el punto número 11 que son los Estados Financieros se observa el Registro de Proveedores, en las cuentas por pagar a corto plazo una provisión por \$ 2'173,535.04 sin registrar en la notas a que proveedores corresponde ese monto entonces de igual forma solicito se anexe una nota de a que proveedores corresponde el monto, porque no vi la nota dentro de los Estados Financieros, es cuanto Sr. Presidente. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: muchas gracias, algún otro comentario, respecto a estos puntos, si no fuere así, entonces los damos por presentados el punto 9, 10 y 11. Pasamos al punto número 12.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
DEL TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2016  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL



29

PROYECTO	PRESUPUESTO ANUAL	PRESUPUESTO A ORGANIZAR														
		4TO. TRIMESTRE														
		PROGRAMADO	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	TRANSFERENCIAS		RECALIFICACIONES		MODIFICADO	COMPROBADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	%	
AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN										
1.- Becas. Beca a alumnos de educación superior otorgada.	\$ 278,554	\$ 143,882	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 143,882	\$ 63,518	\$ 63,518	\$ 63,518	\$ 75,883	\$ 88,474	58%
2.- Adopción curricular. Adopción curricular a programas de educación superior otorgada.	\$ 116,101	\$ 93,954	\$ -	\$ -	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 93,954	\$ 14,622	\$ 14,622	\$ 14,622	\$ 14,622	\$ 73,332	84%
3.- Materiales didácticos. Material didáctico para atender necesidades de educación superior distribuido.	\$ 283,280	\$ 57,404	\$ -	\$ -	\$ 3,850	\$ 3,850	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,404	\$ 32,641	\$ 32,641	\$ 32,641	\$ 32,641	\$ 24,767	45%
4.- Estancias académicas. convenio para movilidad de educación superior otorgada.	\$ 136,328	\$ 81,191	\$ -	\$ -	\$ 7,658	\$ 7,658	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 81,191	\$ 32,289	\$ 32,289	\$ 32,289	\$ 32,289	\$ 28,831	44%
5.- Evaluación del desempeño escolar. Evaluación a estudiantes de educación superior otorgada.	\$ 6,251,070	\$ 3,383,342	\$ -	\$ -	\$ 156,722	\$ 156,722	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,538,362	\$ 1,144,661	\$ 1,144,661	\$ 1,144,661	\$ 688,977	\$ 2,356,684	67%
6.- Atención compensatoria. Servicio de atención compensatoria a estudiantes de educación superior otorgada.	\$ 378,105	\$ 140,426	\$ -	\$ -	\$ 4,827	\$ 4,827	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 144,426	\$ 41,148	\$ 41,148	\$ 41,148	\$ 41,148	\$ 103,277	72%
7.- Orientación. Servicio de orientación vocacional y profesional a estudiantes de educación superior otorgada.	\$ 185,838	\$ 148,768	\$ -	\$ -	\$ 12,121	\$ 12,121	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 148,768	\$ 81,681	\$ 81,681	\$ 81,681	\$ 72,513	\$ 62,088	45%
8.- Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento para estudiantes de educación superior otorgada.	\$ 684,916	\$ 336,253	\$ -	\$ -	\$ 33,450	\$ 33,450	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 369,253	\$ 234,068	\$ 234,068	\$ 234,068	\$ 231,934	\$ 182,185	37%
9.- Capacitación y actualización docente. Capacitación y actualización para docentes de educación superior otorgada.	\$ 26,670	\$ 17,140	\$ -	\$ -	\$ 1,104	\$ 1,104	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47,940	\$ 1,951	\$ 1,951	\$ 1,951	\$ 1,951	\$ 15,189	88%
10.- Investigación. Investigación para educación superior otorgada.	\$ 487,782	\$ 259,133	\$ -	\$ -	\$ 148	\$ 148	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 238,133	\$ 88,977	\$ 88,977	\$ 88,977	\$ 88,977	\$ 170,156	66%
11.- Investigación educativa. Investigación educativa en educación superior otorgada.	\$ 63,648	\$ 68,857	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68,857	\$ 27,823	\$ 27,823	\$ 27,823	\$ 27,823	\$ 33,833	56%
12.- Vinculación. Convenio para fortalecer la educación superior otorgada.	\$ 281,812	\$ 172,363	\$ -	\$ -	\$ 28,882	\$ 28,882	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 172,363	\$ 128,624	\$ 128,624	\$ 128,624	\$ 128,624	\$ 43,738	25%
13.- Extensión. Servicio de extensión para la comunidad y educación superior otorgada.	\$ 2,835,588	\$ 344,157	\$ 350,113	\$ -	\$ 14,452	\$ 14,452	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 684,288	\$ 544,655	\$ 544,655	\$ 544,655	\$ 543,894	\$ 148,825	22%
14.- Difusión institucional. Actividad de difusión institucional de educación superior otorgada.	\$ 133,132	\$ 68,765	\$ -	\$ -	\$ 4,389	\$ 4,389	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68,765	\$ 23,838	\$ 23,838	\$ 23,838	\$ 23,838	\$ 36,924	61%
15.- Capacitación y actualización de servidores públicos, docentes y administrativos. Capacitación y actualización para personal de educación superior otorgada.	\$ 25,888	\$ 2,708	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,708	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,708	100%
16.- Equipamiento. Mobiliario y equipo para atender necesidades de educación superior distribuido.	\$ 117,428	\$ 73,122	\$ -	\$ -	\$ 581	\$ 581	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73,122	\$ 72,842	\$ 72,842	\$ 72,842	\$ 72,842	\$ 280	8%
17.- Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior otorgada.	\$ 8,283,140	\$ 3,167,286	\$ -	\$ -	\$ 188,231	\$ 188,231	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,167,286	\$ 2,761,553	\$ 2,761,553	\$ 2,761,553	\$ 2,581,425	\$ 485,743	13%
18.- Gestión y desarrollo del servicio educativo. Sistema de administración en educación superior otorgada.	\$ 88,627,866	\$ 33,732,557	\$ 2,448,165	\$ 223,407	\$ 176,981	\$ 176,981	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,977,315	\$ 27,884,842	\$ 27,884,842	\$ 27,884,842	\$ 27,810,316	\$ 8,112,473	25%
19.- Sistemas de información. Sistema de información en educación superior otorgada.	\$ 2,458,719	\$ 681,835	\$ -	\$ -	\$ 44,769	\$ 44,769	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 681,835	\$ 538,313	\$ 538,313	\$ 538,313	\$ 488,816	\$ 123,522	88%
20.- Evaluación institucional. Informe de evaluación de educación superior otorgada.	\$ 418,810	\$ 285,469	\$ -	\$ -	\$ 264	\$ 264	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 285,469	\$ 193,723	\$ 193,723	\$ 193,723	\$ 193,723	\$ 92,746	32%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 82,221,385</b>	<b>\$ 43,382,737</b>	<b>\$ 2,738,238</b>	<b>\$ 223,407</b>	<b>\$ 681,928</b>	<b>\$ 681,928</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 45,937,688</b>	<b>\$ 33,918,934</b>	<b>\$ 33,918,934</b>	<b>\$ 33,918,934</b>	<b>\$ 33,112,173</b>	<b>\$ 42,825,874</b>	<b>28%</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*

ACUMULADO														
No.	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	%
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN							
1	\$ 278,554	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 278,554	\$ 198,081	\$ 198,081	\$ 198,081	\$ 198,081	\$ 80,474	29%
2	\$ 114,101	\$ -	\$ -	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ -	\$ -	\$ 114,101	\$ 34,439	\$ 34,439	\$ 34,439	\$ 34,439	\$ 79,662	70%
3	\$ 263,210	\$ -	\$ -	\$ 3,850	\$ 3,850	\$ -	\$ -	\$ 263,210	\$ 238,443	\$ 238,443	\$ 238,443	\$ 238,443	\$ 24,767	9%
4	\$ 136,529	\$ -	\$ -	\$ 7,858	\$ 7,858	\$ -	\$ -	\$ 136,529	\$ 107,598	\$ 107,598	\$ 107,598	\$ 107,598	\$ 28,931	21%
5	\$ 6,251,067	\$ -	\$ -	\$ 156,722	\$ 156,722	\$ -	\$ -	\$ 6,251,067	\$ 3,892,386	\$ 3,892,386	\$ 3,892,386	\$ 3,407,702	\$ 2,368,681	38%
6	\$ 518,105	\$ -	\$ -	\$ 4,827	\$ 4,827	\$ -	\$ -	\$ 518,105	\$ 416,528	\$ 416,528	\$ 416,528	\$ 416,528	\$ 102,577	20%
7	\$ 193,037	\$ -	\$ -	\$ 12,121	\$ 12,121	\$ -	\$ -	\$ 193,037	\$ 130,950	\$ 130,950	\$ 130,950	\$ 121,782	\$ 62,068	32%
8	\$ 681,916	\$ -	\$ -	\$ 33,450	\$ 33,450	\$ -	\$ -	\$ 681,916	\$ 579,731	\$ 579,731	\$ 579,731	\$ 577,597	\$ 102,185	15%
9	\$ 20,671	\$ -	\$ -	\$ 1,104	\$ 1,104	\$ -	\$ -	\$ 20,671	\$ 5,482	\$ 5,482	\$ 5,482	\$ 5,482	\$ 15,189	73%
10	\$ 407,781	\$ -	\$ -	\$ 148	\$ 148	\$ -	\$ -	\$ 407,781	\$ 237,626	\$ 237,626	\$ 237,626	\$ 237,626	\$ 170,156	42%
11	\$ 63,640	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 63,640	\$ 29,806	\$ 29,806	\$ 29,806	\$ 29,806	\$ 33,833	53%
12	\$ 281,916	\$ -	\$ -	\$ 29,682	\$ 29,682	\$ -	\$ -	\$ 281,916	\$ 238,177	\$ 238,177	\$ 238,177	\$ 238,177	\$ 43,739	16%
13	\$ 2,035,586	\$ 350,113	\$ -	\$ 14,452	\$ 14,452	\$ -	\$ -	\$ 2,385,699	\$ 2,236,074	\$ 2,236,074	\$ 2,236,074	\$ 2,235,313	\$ 149,625	6%
14	\$ 133,132	\$ -	\$ -	\$ 4,389	\$ 4,389	\$ -	\$ -	\$ 133,132	\$ 96,198	\$ 96,198	\$ 96,198	\$ 96,198	\$ 36,934	28%
15	\$ 25,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,000	\$ 22,300	\$ 22,300	\$ 22,300	\$ 22,300	\$ 2,700	11%
16	\$ 117,420	\$ -	\$ -	\$ 581	\$ 581	\$ -	\$ -	\$ 117,420	\$ 117,140	\$ 117,140	\$ 117,140	\$ 117,140	\$ 280	0%
17	\$ 8,203,140	\$ -	\$ -	\$ 188,231	\$ 188,231	\$ -	\$ -	\$ 8,203,140	\$ 7,797,097	\$ 7,797,097	\$ 7,797,097	\$ 7,547,036	\$ 406,043	0%
18	\$ 98,627,966	\$ 2,448,185	\$ 223,407	\$ 176,981	\$ 176,981	\$ -	\$ -	\$ 100,852,724	\$ 92,740,182	\$ 92,740,182	\$ 92,740,182	\$ 91,354,350	\$ 8,112,543	8%
19	\$ 2,456,721	\$ -	\$ -	\$ 44,769	\$ 44,769	\$ -	\$ -	\$ 2,456,721	\$ 2,333,198	\$ 2,333,198	\$ 2,333,198	\$ 2,243,552	\$ 123,522	5%
20	\$ 410,811	\$ -	\$ -	\$ 264	\$ 264	\$ -	\$ -	\$ 410,811	\$ 318,066	\$ 318,066	\$ 318,066	\$ 318,066	\$ 92,746	23%
	\$ 121,221,305	\$ 2,798,278	\$ 223,407	\$ 681,929	\$ 681,929	\$ -	\$ -	\$ 123,796,175	\$ 111,769,500	\$ 111,769,500	\$ 111,769,500	\$ 109,547,214	\$ 12,026,674	10%

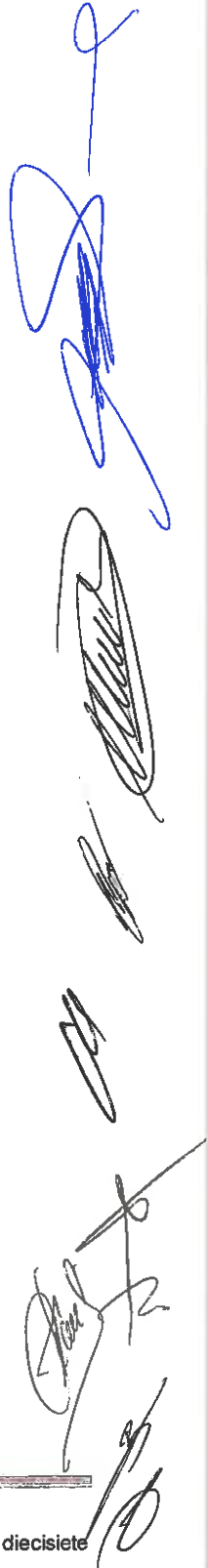
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
DEL TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2016  
PROGRAMAS ESPECIALES  
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

PROYECTO:	RECURSO AUTORIZADO:									
	4TO. TRIMESTRE									
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	%
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (FAC) 2012	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
CONACYT 2014	\$ 13,802	\$ -	\$ -	\$ 13,802	\$ 13,802	\$ 13,802	\$ 13,802	\$ 13,802	\$ -	0%
INCA RURAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Fondo PYME 2013	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) 2014	\$ 100,824	\$ -	\$ -	\$ 100,824	\$ 100,824	\$ 100,824	\$ 100,824	\$ 100,824	\$ -	0%
ANUIES PAFP 2014	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
INCA Plataforma 2014	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
CONACYT (Apoyo a madres jefas de familia) 2015	\$ 208	\$ -	\$ -	\$ 208	\$ 208	\$ 208	\$ 208	\$ 208	\$ -	0%
BANOBAS 2015	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
CONACYT - REHISA 2015	\$ 5,452	\$ -	\$ -	\$ 5,452	\$ 5,452	\$ 5,452	\$ 5,452	\$ 5,452	\$ -	0%
CONACYT - CICAINTE 2015	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
CONACYT - XOLOTL 2015	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
CONACYT - TWYNCO 2015	\$ 1,290	\$ -	\$ -	\$ 1,290	\$ 1,290	\$ 1,290	\$ 1,290	\$ 1,290	\$ -	0%
CONACYT - CKICK 2015	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
CONACYT - TECNOPROCESOS 2015	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
CONACYT - TECNOCIENCIAS 2015	\$ 13,050	\$ -	\$ -	\$ 13,050	\$ 13,050	\$ 13,050	\$ 13,050	\$ 13,050	\$ -	0%
CONACYT - TECNOTIFERET 2015	\$ 54,000	\$ -	\$ -	\$ 54,000	\$ 54,000	\$ 54,000	\$ 54,000	\$ 54,000	\$ -	0%
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) 2015	\$ 299,925	\$ -	\$ -	\$ 299,925	\$ 299,925	\$ 299,925	\$ 299,925	\$ 299,925	\$ -	0%
CONACYT - TERMOINNOVA 2015	\$ 134,402	\$ -	\$ -	\$ 134,402	\$ 134,402	\$ 134,402	\$ 134,402	\$ 134,402	\$ -	0%
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) 2015	\$ 868,439	\$ -	\$ -	\$ 868,439	\$ 868,439	\$ 868,439	\$ 868,439	\$ 868,439	\$ -	0%
SEDESOL 2016	\$ 1,342,348	\$ -	\$ -	\$ 1,342,348	\$ 1,342,348	\$ 1,342,348	\$ 1,342,348	\$ 1,342,348	\$ -	0%
CONACYT-CICAINTE 2016	\$ 247,988	\$ -	\$ -	\$ 247,988	\$ 247,988	\$ 247,988	\$ 247,988	\$ 247,988	\$ -	0%
CONACYT-CKICK 2016	\$ 147,750	\$ -	\$ -	\$ 147,750	\$ 147,750	\$ 147,750	\$ 147,750	\$ 147,750	\$ -	0%
CONACYT-METAL CASTING 2016	\$ 706,375	\$ -	\$ -	\$ 706,375	\$ 706,375	\$ 706,375	\$ 706,375	\$ 706,375	\$ -	0%
CONACYT-TECNO PROCESOS 2016	\$ 943,270	\$ -	\$ -	\$ 943,270	\$ 943,270	\$ 943,270	\$ 943,270	\$ 943,270	\$ -	0%
CONACYT INNOVATIONS TECHNOLOGICAL 2016	\$ 300,316	\$ -	\$ -	\$ 300,316	\$ 300,316	\$ 300,316	\$ 300,316	\$ 300,316	\$ -	0%
CONACYT-BSS SOLUCIONES DE SISTEMAS (PEI 2016)	\$ 217,875	\$ -	\$ -	\$ 217,875	\$ 217,875	\$ 217,875	\$ 217,875	\$ 217,875	\$ -	0%
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) 2016	\$ 100,731	\$ -	\$ -	\$ 100,731	\$ 100,731	\$ 100,731	\$ 100,731	\$ 100,731	\$ -	0%
CITNOVA 2016	\$ 60,325	\$ -	\$ -	\$ 60,325	\$ 60,325	\$ 60,325	\$ 60,325	\$ 60,325	\$ -	0%
BMJUVE 2016	\$ 201,600	\$ -	\$ -	\$ 201,600	\$ 201,600	\$ 201,600	\$ 201,600	\$ 201,600	\$ -	0%
CONACYT-TECNOCIENCIAS 2016	\$ 240,000	\$ -	\$ -	\$ 240,000	\$ 240,000	\$ 240,000	\$ 240,000	\$ 240,000	\$ -	0%
CONACYT-Apoyo a Madres Jefas de Familia 2015	\$ 126,000	\$ -	\$ -	\$ 126,000	\$ 126,000	\$ 126,000	\$ 126,000	\$ 126,000	\$ -	0%
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE) 2016-2017	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 6,125,971</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6,125,971</b>	<b>\$ 6,125,971</b>	<b>\$ 6,125,971</b>	<b>\$ 6,125,971</b>	<b>\$ 6,125,971</b>	<b>\$ -</b>	<b>0%</b>
ESTÍMULO FISCAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6,125,971</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6,125,971</b>	<b>\$ 6,125,971</b>	<b>\$ 6,125,971</b>	<b>\$ 6,125,971</b>	<b>\$ 6,125,971</b>	<b>\$ -</b>	<b>0%</b>



32

ACUMULADO									
PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	%
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
\$ 1,703,901	\$ -	\$ -	\$ 1,703,901	\$ 1,703,901	\$ 1,703,901	\$ 1,703,901	\$ 1,703,901	\$ -	0%
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
\$ 496,273	\$ -	\$ -	\$ 496,273	\$ 496,273	\$ 496,273	\$ 496,273	\$ 496,273	\$ -	0%
\$ 874	\$ -	\$ -	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ -	0%
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
\$ 33,208	\$ -	\$ -	\$ 33,208	\$ 33,208	\$ 33,208	\$ 33,208	\$ 33,208	\$ -	0%
\$ 68,870	\$ -	\$ -	\$ 68,870	\$ 68,870	\$ 68,870	\$ 68,870	\$ 68,870	\$ -	0%
\$ 137,072	\$ -	\$ -	\$ 137,072	\$ 137,072	\$ 137,072	\$ 137,072	\$ 137,072	\$ -	0%
\$ 223,730	\$ -	\$ -	\$ 223,730	\$ 223,730	\$ 223,730	\$ 223,730	\$ 223,730	\$ -	0%
\$ 388,252	\$ -	\$ -	\$ 388,252	\$ 388,252	\$ 388,252	\$ 388,252	\$ 388,252	\$ -	0%
\$ 810,160	\$ -	\$ -	\$ 810,160	\$ 810,160	\$ 810,160	\$ 810,160	\$ 810,160	\$ -	0%
\$ 155,745	\$ -	\$ -	\$ 155,745	\$ 155,745	\$ 155,745	\$ 155,745	\$ 155,745	\$ -	0%
\$ 568,460	\$ -	\$ -	\$ 568,460	\$ 568,460	\$ 568,460	\$ 568,460	\$ 568,460	\$ -	0%
\$ 1,613,050	\$ -	\$ -	\$ 1,613,050	\$ 1,613,050	\$ 1,613,050	\$ 1,613,050	\$ 1,613,050	\$ -	0%
\$ 397,790	\$ -	\$ -	\$ 397,790	\$ 397,790	\$ 397,790	\$ 397,790	\$ 397,790	\$ -	0%
\$ 573,054	\$ -	\$ -	\$ 573,054	\$ 573,054	\$ 573,054	\$ 573,054	\$ 573,054	\$ -	0%
\$ 727,967	\$ -	\$ -	\$ 727,967	\$ 727,967	\$ 727,967	\$ 727,967	\$ 727,967	\$ -	0%
\$ 3,806,312	\$ -	\$ -	\$ 3,806,312	\$ 3,806,312	\$ 3,806,312	\$ 3,806,312	\$ 3,806,312	\$ -	0%
\$ 1,501,084	\$ -	\$ -	\$ 1,501,084	\$ 1,501,084	\$ 1,501,084	\$ 1,501,084	\$ 1,501,084	\$ -	0%
\$ 271,516	\$ -	\$ -	\$ 271,516	\$ 271,516	\$ 271,516	\$ 271,516	\$ 271,516	\$ -	0%
\$ 169,500	\$ -	\$ -	\$ 169,500	\$ 169,500	\$ 169,500	\$ 169,500	\$ 169,500	\$ -	0%
\$ 1,171,750	\$ -	\$ -	\$ 1,171,750	\$ 1,171,750	\$ 1,171,750	\$ 1,171,750	\$ 1,171,750	\$ -	0%
\$ 1,020,510	\$ -	\$ -	\$ 1,020,510	\$ 1,020,510	\$ 1,020,510	\$ 1,020,510	\$ 1,020,510	\$ -	0%
\$ 331,416	\$ -	\$ -	\$ 331,416	\$ 331,416	\$ 331,416	\$ 331,416	\$ 331,416	\$ -	0%
\$ 246,750	\$ -	\$ -	\$ 246,750	\$ 246,750	\$ 246,750	\$ 246,750	\$ 246,750	\$ -	0%
\$ 100,731	\$ -	\$ -	\$ 100,731	\$ 100,731	\$ 100,731	\$ 100,731	\$ 100,731	\$ -	0%
\$ 60,325	\$ -	\$ -	\$ 60,325	\$ 60,325	\$ 60,325	\$ 60,325	\$ 60,325	\$ -	0%
\$ 201,600	\$ -	\$ -	\$ 201,600	\$ 201,600	\$ 201,600	\$ 201,600	\$ 201,600	\$ -	0%
\$ 240,000	\$ -	\$ -	\$ 240,000	\$ 240,000	\$ 240,000	\$ 240,000	\$ 240,000	\$ -	0%
\$ 126,000	\$ -	\$ -	\$ 126,000	\$ 126,000	\$ 126,000	\$ 126,000	\$ 126,000	\$ -	0%
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
\$ 17,145,880	\$ -	\$ -	\$ 17,145,880	\$ 17,145,880	\$ 17,145,880	\$ 17,145,880	\$ 17,145,880	\$ -	0%
\$ 350,648		\$ -	\$ 350,648	\$ 350,648	\$ 350,648	\$ 350,648	\$ 350,648	\$ -	0%
\$ 350,648	\$ -	\$ -	\$ 350,648	\$ 350,648	\$ 350,648	\$ 350,648	\$ 350,648	\$ -	0%
\$ 17,496,529	\$ -	\$ -	\$ 17,496,529	\$ 17,496,529	\$ 17,496,529	\$ 17,496,529	\$ 17,496,529	\$ -	0%



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
DEL TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2016  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES	METAS							
			4TO. TRIMESTRE							
			PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%	
1.- Becas. Beca a alumnos de educación superior obligada.	Alumno beneficiado	98	3	0	3	0	0	0	0	
2.- Adecuación curricular. Adecuación curricular a programas de educación superior aprobada.	Adecuación curricular	1	1	0	1	0	0	0	0	
3.- Materiales didácticos. Material didáctico para atender necesidades de educación superior distribuido.	Material didáctico	3	0	0	0	0	0	0	0	
4.- Estructuras académicas. convenio para movilidad de educación superior firmado.	Convenio	8	2	2	2	2	2	0	0	
5.- Evaluación del desempeño escolar. Evaluación a estudiantes de educación superior realizada.	Alumno evaluado	4075	0	0	0	0	0	0	0	
6.- Atención compensatoria. Servicio de atención compensatoria a estudiantes de educación superior obligada.	Alumno beneficiado	1290	102	10	0	112	112	0	0	
7.- Orientación. Servicio de orientación vocacional y profesional a estudiantes de educación superior obligada.	Alumno atención	15000	3946	4663	0	8609	8609	0	0	
8.- Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento para estudiantes de educación superior realizado.	Evento	40	11	5	0	16	16	0	0	
9.- Capacitación y actualización docente. Capacitación y actualización para docentes de educación superior realizada.	Personal docente	24	3	3	0	6	6	0	0	
10.- Investigación. Investigación para educación superior realizada.	Investigación	7	3	0	0	3	3	0	0	
11.- Investigación educativa. Investigación educativa en educación superior realizada.	Investigación	3	2	1	1	2	2	0	0	
12.- Vinculación. Convenio para fortalecer la educación superior firmado.	Convenio firmado	22	3	0	0	3	3	0	0	
13.- Extensión. servicio de extensión para la comunidad y educación superior realizado.	Servicio de extensión	89	20	1	1	20	20	0	0	
14.- Difusión institucional. Actividad de difusión institucional de educación superior realizada.	Actividad de difusión	102	25	0	0	25	25	0	0	
15.- Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos. Capacitación y actualización para personal de educación superior realizada.	Servidor público	23	0	0	0	0	0	0	0	
16.- Equipamiento. Mobiliario y equipo para atender necesidades de educación superior distribuido.	Lote	4	0	0	0	0	0	0	0	
17.- Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado.	Mantenimiento realizado	36	9	0	0	9	9	0	0	
18.- Gestión y desarrollo del servicio educativo. Sistema de administración en educación superior operando.	Sistema	1	1	0	0	1	1	0	0	
19.- Sistemas de información. Sistema de información en educación superior implantado.	Sistema	4	0	1	0	1	1	0	0	
20.- Evaluación institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado.	Informe	53	11	1	1	11	11	0	0	
<b>TOTAL</b>		<b>20883</b>	<b>4142</b>	<b>4667</b>	<b>9</b>	<b>8820</b>	<b>8820</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in black ink at the bottom left]*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
DEL TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2016  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

03CEP-08

PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACUMULADAS						
		PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%
1.- Becas. Beca a alumnos de educación superior otorgada.	Alumno beneficiado	98	0	3	95	95	0	0%
2.- Adecuación curricular. Adecuación curricular a programas de educación superior aprobada.	Adecuación curricular	1	0	1	0	0	0	0%
3.- Materiales didácticos. Material didáctico para atender necesidades de educación superior distribuido.	Material didáctico	3	0	0	3	3	0	0%
4.- Estructuras académicas. convenio para movilidad de educación superior firmado.	Convenio	8	2	2	8	8	0	0%
5.- Evaluación del desempeño escolar. Evaluación a estudiantes de educación superior realizada.	Alumno evaluado	4075	0	0	4075	4075	0	0%
6.- Atención compensatoria. Servicio de atención compensatoria a estudiantes de educación superior otorgada.	Alumno beneficiado	1290	10	0	1300	1300	0	0%
7.- Orientación. Servicio de orientación vocacional y profesional a estudiantes de educación superior otorgada.	Alumno atendido	15000	4663	0	19663	19663	0	0%
8.- Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento para estudiantes de educación superior realizado.	Evento	40	5	0	45	45	0	0%
9.- Capacitación y actualización docente. Capacitación y actualización para docentes de educación superior realizada.	Personal docente	24	3	0	27	27	0	0%
10.- Investigación. Investigación para educación superior realizada.	Investigación	7	0	0	7	7	0	0%
11.- Investigación educativa. Investigación educativa en educación superior realizada.	Investigación	3	1	1	3	3	0	0%
12.- Vinculación. Convenio para fortalecer la educación superior firmado.	Convenio firmado	22	0	0	22	22	0	0%
13.- Extensión. servicio de extensión para la comunidad y educación superior realizado.	Servicio de extensión	89	1	1	89	89	0	0%
14.- Difusión institucional. Actividad de difusión institucional de educación superior realizada.	Actividad de difusión	102	0	0	102	102	0	0%
15.- Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos. Capacitación y actualización para personal de educación superior realizada.	Servidor público	23	0	0	23	23	0	0%
16.- Equipamiento. Mobiliario y equipo para atender necesidades de educación superior distribuido.	Lote	4	0	0	4	4	0	0%
17.- Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado.	Mantenimiento realizado	36	0	0	36	36	0	0%
18.- Gestión y desarrollo del servicio educativo. Sistema de administración en educación superior operando.	Sistema	1	0	0	1	1	0	0%
19.- Sistemas de información. Sistema de información en educación superior implantado.	Sistema	4	1	0	5	5	0	0%
20.- Evaluación institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado.	Informe	53	1	1	53	53	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>20883</b>	<b>4687</b>	<b>9</b>	<b>25561</b>	<b>25561</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
DEL TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2016  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

NO	PROYECTO	4TO. TRIMESTRE												
		PROGRAMADO					AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL				REDUCCIÓN PRESUPUESTAL			
		PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	OTROS	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
1	Becas. Beca a alumnos de educación superior otorgada.	\$ 143,982	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 143,982	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	Adecuación curricular. Adecuación curricular a programas de educación superior aprobada.	\$ -	\$ 46,977	\$ 46,977	\$ -	\$ 93,954	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	Materiales didácticos. Material didáctico para atender necesidades de educación superior distribuido.	\$ 57,408	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,408	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	Estructuras académicas. convenio para movilidad de educación superior firmado.	\$ -	\$ 30,586	\$ 30,586	\$ -	\$ 61,191	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	Evaluación del desempeño escolar. Evaluación a estudiantes de educación superior aplicada.	\$ 2,611,055	\$ 446,138	\$ 446,138	\$ -	\$ 3,503,332	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	Atención compensatoria. Servicio de atención compensatoria a estudiantes de educación superior otorgada.	\$ 104,125	\$ 20,150	\$ 20,150	\$ -	\$ 144,426	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	Orientación. Servicio de orientación vocacional y profesional a estudiantes de educación superior otorgada.	\$ -	\$ 71,884	\$ 71,884	\$ -	\$ 143,768	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento para estudiantes de educación superior realizado.	\$ 230,759	\$ 52,747	\$ 52,747	\$ -	\$ 336,253	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	Capacitación y actualización docente. Capacitación y actualización para docentes de educación superior realizada.	\$ -	\$ 8,570	\$ 8,570	\$ -	\$ 17,140	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	Investigación. Investigación para educación superior realizada.	\$ 258,133	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 258,133	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11	Investigación educativa. Investigación educativa en educación superior realizada.	\$ -	\$ 30,428	\$ 30,428	\$ -	\$ 60,857	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	Vinculación. Convenio para fortalecer la educación superior firmado.	\$ -	\$ 86,182	\$ 86,182	\$ -	\$ 172,363	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	Extensión. servicio de extensión para la comunidad y educación superior realizado.	\$ 344,167	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 344,167	\$ 350,113	\$ -	\$ -	\$ 350,113	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	Difusión institucional. Actividad de difusión institucional de educación superior realizada.	\$ -	\$ 30,382	\$ 30,382	\$ -	\$ 60,765	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos. Capacitación y actualización para personal de educación superior realizada.	\$ -	\$ 1,350	\$ 1,350	\$ -	\$ 2,700	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	Equipamiento. Mobiliario y equipo para atender necesidades de educación superior distribuido.	\$ 73,122	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73,122	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado.	\$ 2,278,398	\$ 444,449	\$ 444,449	\$ -	\$ 3,167,296	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18	Gestión y desarrollo del servicio educativo. Sistema de administración en educación superior operando.	\$ 2,893,506	\$ 15,641,229	\$ 15,417,822	\$ -	\$ 33,752,557	\$ 2,224,758	\$ -	\$ 223,407	\$ 2,448,165	\$ -	\$ 223,407	\$ -	\$ 223,407
19	Sistemas de información. Sistema de información en educación superior implantado.	\$ 206,980	\$ 237,427	\$ 237,427	\$ -	\$ 681,835	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20	Evaluación institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado.	\$ 180,000	\$ 53,234	\$ 53,234	\$ -	\$ 286,468	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9,462,656</b>	<b>\$ 17,291,744</b>	<b>\$ 16,978,337</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 43,382,737</b>	<b>\$ 2,574,571</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 223,407</b>	<b>\$ 2,798,278</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 223,407</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 223,407</b>



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
DEL TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2016  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

UCEEP-09-1

NO.	4TO. TRIMESTRE											
	TRANSFERENCIAS								MODIFICADO			
	AMPLIACIÓN				REDUCCIÓN				PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL				
1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 143,992	\$ -	\$ -	\$ 143,992
2	\$ -	\$ 1,250	\$ 1,250	\$ 2,500	\$ -	\$ 1,250	\$ 1,250	\$ 2,500	\$ -	\$ 46,977	\$ 46,977	\$ 93,954
3	\$ 3,850	\$ -	\$ -	\$ 3,850	\$ 3,850	\$ -	\$ -	\$ 3,850	\$ 57,408	\$ -	\$ -	\$ 57,408
4	\$ -	\$ 3,929	\$ 3,929	\$ 7,858	\$ -	\$ 3,929	\$ 3,929	\$ 7,858	\$ -	\$ 30,596	\$ 30,596	\$ 61,191
5	\$ 560	\$ 78,081	\$ 78,081	\$ 156,722	\$ 560	\$ 78,081	\$ 78,081	\$ 156,722	\$ 2,611,065	\$ 446,138	\$ 446,138	\$ 3,503,342
6	\$ -	\$ 2,413	\$ 2,413	\$ 4,827	\$ -	\$ 2,413	\$ 2,413	\$ 4,827	\$ 104,125	\$ 20,150	\$ 20,150	\$ 144,426
7	\$ -	\$ 6,060	\$ 6,060	\$ 12,121	\$ -	\$ 6,060	\$ 6,060	\$ 12,121	\$ -	\$ 71,884	\$ 71,884	\$ 143,768
8	\$ 10,717	\$ 11,367	\$ 11,367	\$ 33,450	\$ 10,717	\$ 11,367	\$ 11,367	\$ 33,450	\$ 230,759	\$ 52,747	\$ 52,747	\$ 336,253
9	\$ -	\$ 552	\$ 552	\$ 1,104	\$ -	\$ 552	\$ 552	\$ 1,104	\$ -	\$ 8,570	\$ 8,570	\$ 17,140
10	\$ 148	\$ -	\$ -	\$ 148	\$ 148	\$ -	\$ -	\$ 148	\$ 259,133	\$ -	\$ -	\$ 259,133
11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,428	\$ 30,428	\$ 60,857
12	\$ -	\$ 14,841	\$ 14,841	\$ 29,682	\$ -	\$ 14,841	\$ 14,841	\$ 29,682	\$ -	\$ 86,182	\$ 86,182	\$ 172,363
13	\$ 14,452	\$ -	\$ -	\$ 14,452	\$ 14,452	\$ -	\$ -	\$ 14,452	\$ 694,280	\$ -	\$ -	\$ 694,280
14	\$ -	\$ 2,195	\$ 2,195	\$ 4,389	\$ -	\$ 2,195	\$ 2,195	\$ 4,389	\$ -	\$ 30,382	\$ 30,382	\$ 60,765
15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,350	\$ 1,350	\$ 2,700
16	\$ 581	\$ -	\$ -	\$ 581	\$ 581	\$ -	\$ -	\$ 581	\$ 73,122	\$ -	\$ -	\$ 73,122
17	\$ 138,450	\$ 24,891	\$ 24,891	\$ 188,231	\$ 138,450	\$ 24,891	\$ 24,891	\$ 188,231	\$ 2,278,398	\$ 444,449	\$ 444,449	\$ 3,167,296
18	\$ 85,626	\$ 45,677	\$ 45,677	\$ 176,981	\$ 85,626	\$ 45,677	\$ 45,677	\$ 176,981	\$ 4,918,264	\$ 15,417,822	\$ 15,641,229	\$ 35,977,315
19	\$ 17,301	\$ 13,734	\$ 13,734	\$ 44,769	\$ 17,301	\$ 13,734	\$ 13,734	\$ 44,769	\$ 206,980	\$ 237,427	\$ 237,427	\$ 681,835
20	\$ -	\$ 132	\$ 132	\$ 264	\$ -	\$ 132	\$ 132	\$ 264	\$ 180,000	\$ 53,234	\$ 53,234	\$ 286,468
	\$ 271,685	\$ 205,122	\$ 205,122	\$ 681,929	\$ 271,685	\$ 205,122	\$ 205,122	\$ 681,929	\$ 11,757,527	\$ 16,978,337	\$ 17,201,744	\$ 45,937,608




37

4TO. TRIMESTRE																				
NO.	COMPROMETIDO				DEVENGADO				EJERCIDO				PAGADO				VARIACIÓN			
	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
1	\$ 63,518	\$ -	\$ -	\$ 63,518	\$ 63,518	\$ -	\$ -	\$ 63,518	\$ 63,518	\$ -	\$ -	\$ 63,518	\$ 75,803	\$ -	\$ -	\$ 75,803	\$ 81,474	\$ -	\$ -	\$ 81,474
2	\$ -	\$ 7,311	\$ 7,311	\$ 14,622	\$ -	\$ 7,311	\$ 7,311	\$ 14,622	\$ -	\$ 7,311	\$ 7,311	\$ 14,622	\$ -	\$ 7,311	\$ 7,311	\$ 14,622	\$ -	\$ 39,666	\$ 39,666	\$ 78,332
3	\$ 32,641	\$ -	\$ -	\$ 32,641	\$ 32,641	\$ -	\$ -	\$ 32,641	\$ 32,641	\$ -	\$ -	\$ 32,641	\$ 32,641	\$ -	\$ -	\$ 32,641	\$ 24,767	\$ -	\$ -	\$ 24,767
4	\$ -	\$ 16,130	\$ 16,130	\$ 32,260	\$ -	\$ 16,130	\$ 16,130	\$ 32,260	\$ -	\$ 16,130	\$ 16,130	\$ 32,260	\$ -	\$ 16,130	\$ 16,130	\$ 32,260	\$ -	\$ 14,465	\$ 14,465	\$ 28,531
5	\$ 645,371	\$ 249,645	\$ 249,645	\$ 1,144,661	\$ 645,371	\$ 249,645	\$ 249,645	\$ 1,144,661	\$ 645,371	\$ 249,645	\$ 249,645	\$ 1,144,661	\$ 655,081	\$ 247,448	\$ 247,448	\$ 659,977	\$ 1,995,694	\$ 195,493	\$ 195,493	\$ 2,398,691
6	\$ 27,072	\$ 7,038	\$ 7,038	\$ 41,148	\$ 27,072	\$ 7,038	\$ 7,038	\$ 41,148	\$ 27,072	\$ 7,038	\$ 7,038	\$ 41,148	\$ 27,072	\$ 7,038	\$ 7,038	\$ 41,148	\$ 77,053	\$ 13,112	\$ 13,112	\$ 103,277
7	\$ -	\$ 40,840	\$ 40,840	\$ 81,681	\$ -	\$ 40,840	\$ 40,840	\$ 81,681	\$ -	\$ 40,840	\$ 40,840	\$ 81,681	\$ -	\$ 36,256	\$ 36,256	\$ 72,513	\$ -	\$ 31,044	\$ 31,044	\$ 62,088
8	\$ 178,109	\$ 27,980	\$ 27,980	\$ 234,069	\$ 178,109	\$ 27,980	\$ 27,980	\$ 234,069	\$ 178,109	\$ 27,980	\$ 27,980	\$ 234,069	\$ 175,974	\$ 27,980	\$ 27,980	\$ 231,934	\$ 52,651	\$ 24,767	\$ 24,767	\$ 102,185
9	\$ -	\$ 975	\$ 975	\$ 1,951	\$ -	\$ 975	\$ 975	\$ 1,951	\$ -	\$ 975	\$ 975	\$ 1,951	\$ -	\$ 975	\$ 975	\$ 1,951	\$ -	\$ 7,595	\$ 7,595	\$ 15,189
10	\$ 88,977	\$ -	\$ -	\$ 88,977	\$ 88,977	\$ -	\$ -	\$ 88,977	\$ 88,977	\$ -	\$ -	\$ 88,977	\$ 88,977	\$ -	\$ -	\$ 88,977	\$ 170,156	\$ -	\$ -	\$ 170,156
11	\$ -	\$ 13,512	\$ 13,512	\$ 27,023	\$ -	\$ 13,512	\$ 13,512	\$ 27,023	\$ -	\$ 13,512	\$ 13,512	\$ 27,023	\$ -	\$ 13,512	\$ 13,512	\$ 27,023	\$ -	\$ 16,917	\$ 16,917	\$ 33,833
12	\$ -	\$ 64,312	\$ 64,312	\$ 128,624	\$ -	\$ 64,312	\$ 64,312	\$ 128,624	\$ -	\$ 64,312	\$ 64,312	\$ 128,624	\$ -	\$ 64,312	\$ 64,312	\$ 128,624	\$ -	\$ 21,870	\$ 21,870	\$ 43,739
13	\$ 544,655	\$ -	\$ -	\$ 544,655	\$ 544,655	\$ -	\$ -	\$ 544,655	\$ 544,655	\$ -	\$ -	\$ 544,655	\$ 543,894	\$ -	\$ -	\$ 543,894	\$ 149,625	\$ -	\$ -	\$ 149,625
14	\$ -	\$ 11,915	\$ 11,915	\$ 23,830	\$ -	\$ 11,915	\$ 11,915	\$ 23,830	\$ -	\$ 11,915	\$ 11,915	\$ 23,830	\$ -	\$ 11,915	\$ 11,915	\$ 23,830	\$ -	\$ 18,467	\$ 18,467	\$ 36,834
15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,350	\$ 1,350	\$ 2,700
16	\$ 72,842	\$ -	\$ -	\$ 72,842	\$ 72,842	\$ -	\$ -	\$ 72,842	\$ 72,842	\$ -	\$ -	\$ 72,842	\$ 72,842	\$ -	\$ -	\$ 72,842	\$ 280	\$ -	\$ -	\$ 280
17	\$ 2,017,534	\$ 372,009	\$ 372,009	\$ 2,761,563	\$ 2,017,534	\$ 372,009	\$ 372,009	\$ 2,761,563	\$ 2,017,534	\$ 372,009	\$ 372,009	\$ 2,761,563	\$ 1,908,654	\$ 341,385	\$ 341,385	\$ 2,591,425	\$ 280,864	\$ 72,440	\$ 72,440	\$ 406,748
18	\$ 2,227,556	\$ 12,818,643	\$ 12,818,643	\$ 27,864,842	\$ 2,227,556	\$ 12,818,643	\$ 12,818,643	\$ 27,864,842	\$ 2,227,556	\$ 12,818,643	\$ 12,818,643	\$ 27,864,842	\$ 3,200,788	\$ 12,304,765	\$ 12,304,765	\$ 27,810,918	\$ 2,690,708	\$ 2,598,178	\$ 2,822,585	\$ 6,112,473
19	\$ 186,706	\$ 195,803	\$ 195,803	\$ 598,313	\$ 186,706	\$ 195,803	\$ 195,803	\$ 598,313	\$ 186,706	\$ 195,803	\$ 195,803	\$ 598,313	\$ 186,706	\$ 190,980	\$ 190,980	\$ 488,686	\$ 41,274	\$ 41,624	\$ 41,624	\$ 123,522
20	\$ 124,277	\$ 34,723	\$ 34,723	\$ 193,723	\$ 124,277	\$ 34,723	\$ 34,723	\$ 193,723	\$ 124,277	\$ 34,723	\$ 34,723	\$ 193,723	\$ 124,277	\$ 34,723	\$ 34,723	\$ 193,723	\$ 55,723	\$ 18,511	\$ 18,511	\$ 82,746
	\$ 6,188,258	\$ 13,868,838	\$ 13,868,838	\$ 33,910,934	\$ 6,188,258	\$ 13,868,838	\$ 13,868,838	\$ 33,910,934	\$ 6,188,258	\$ 13,868,838	\$ 13,868,838	\$ 33,910,934	\$ 6,582,709	\$ 13,264,732	\$ 13,264,732	\$ 33,112,173	\$ 5,588,269	\$ 3,117,489	\$ 3,340,908	\$ 12,036,674

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

38

NO.	PROYECTO	ACUMULADO												
		PROGRAMADO					AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL				REDUCCIÓN PRESUPUESTAL			
		PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	OTROS	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
1	Becas. Beca a alumnos de educación superior otorgada.	\$ 278,554	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 278,554	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	Adecuación curricular. Adecuación curricular a programas de educación superior aprobada.	\$ -	\$ 57,051	\$ 57,051	\$ -	\$ 114,101	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	Materiales didácticos. Material didáctico para atender necesidades de educación superior distribuido.	\$ 263,210	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 263,210	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	Estructuras académicas. convenio para movilidad de educación superior firmado.	\$ -	\$ 68,264	\$ 68,264	\$ -	\$ 136,529	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	Evaluación del desempeño escolar. Evaluación a estudiantes de educación superior realizada.	\$ 4,588,714	\$ 826,176	\$ 826,176	\$ -	\$ 6,251,067	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	Atención compensatoria. Servicio de atención compensatoria a estudiantes de educación superior otorgada.	\$ 450,000	\$ 34,553	\$ 34,553	\$ -	\$ 519,105	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	Orientación. Servicio de orientación vocacional y profesional a estudiantes de educación superior otorgada.	\$ -	\$ 96,519	\$ 96,519	\$ -	\$ 193,037	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento para estudiantes de educación superior realizado.	\$ 319,343	\$ 181,286	\$ 181,286	\$ -	\$ 681,916	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	Capacitación y actualización docente. Capacitación y actualización para docentes de educación superior realizada.	\$ -	\$ 10,336	\$ 10,336	\$ -	\$ 20,671	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	Investigación. Investigación para educación superior realizada.	\$ 407,781	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 407,781	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11	Investigación educativa. Investigación educativa en educación superior realizada.	\$ -	\$ 31,820	\$ 31,820	\$ -	\$ 63,640	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	Vinculación. Convenio para fortalecer la educación superior firmado.	\$ -	\$ 140,958	\$ 140,958	\$ -	\$ 281,916	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	Extensión. servicio de extensión para la comunidad y educación superior realizado.	\$ 2,035,586	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,035,586	\$ 350,113	\$ -	\$ -	\$ 350,113	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	Difusión institucional. Actividad de difusión institucional de educación superior realizada.	\$ -	\$ 66,586	\$ 66,586	\$ -	\$ 133,132	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos. Capacitación y actualización para personal de educación superior realizada.	\$ -	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ -	\$ 25,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	Equipamiento. Mobiliario y equipo para atender necesidades de educación superior distribuido.	\$ 117,420	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 117,420	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado.	\$ 6,825,374	\$ 688,883	\$ 688,883	\$ -	\$ 8,203,140	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18	Gestión y desarrollo del servicio educativo. Sistema de administración en educación superior operando.	\$ 6,372,370	\$ 46,239,502	\$ 46,016,085	\$ -	\$ 98,627,966	\$ 2,224,758	\$ -	\$ 223,407	\$ 2,448,165	\$ -	\$ 223,407	\$ -	\$ 223,407
19	Sistemas de información. Sistema de información en educación superior implantado.	\$ 1,367,501	\$ 544,610	\$ 544,610	\$ -	\$ 2,456,721	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20	Evaluación institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado.	\$ 180,000	\$ 115,406	\$ 115,406	\$ -	\$ 410,811	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 23,215,854</b>	<b>\$ 49,114,429</b>	<b>\$ 48,891,021</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 121,221,305</b>	<b>\$ 2,574,871</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 223,407</b>	<b>\$ 2,798,278</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 223,407</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 223,407</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature on the right side and initials at the bottom right.]*

*[Handwritten signature in black ink at the bottom left.]*

NO.	ACUMULADO												
	TRANSFERENCIAS								MODIFICADO				
	AMPLIACIÓN				REDUCCIÓN								
	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	
1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 278,554	\$ -	\$ -	\$ 278,554
2	\$ -	\$ 1,250	\$ 1,250	\$ 2,500	\$ -	\$ 1,250	\$ 1,250	\$ 2,500	\$ -	\$ 57,051	\$ 57,051	\$ 114,101	
3	\$ 3,850	\$ -	\$ -	\$ 3,850	\$ 3,850	\$ -	\$ -	\$ 3,850	\$ 263,210	\$ -	\$ -	\$ 263,210	
4	\$ -	\$ 3,929	\$ 3,929	\$ 7,858	\$ -	\$ 3,929	\$ 3,929	\$ 7,858	\$ -	\$ 68,264	\$ 68,264	\$ 136,529	
5	\$ 560	\$ 78,081	\$ 78,081	\$ 156,722	\$ 560	\$ 78,081	\$ 78,081	\$ 156,722	\$ 4,598,714	\$ 826,176	\$ 826,176	\$ 6,251,067	
6	\$ -	\$ 2,413	\$ 2,413	\$ 4,827	\$ -	\$ 2,413	\$ 2,413	\$ 4,827	\$ 450,000	\$ 34,553	\$ 34,553	\$ 519,105	
7	\$ -	\$ 6,060	\$ 6,060	\$ 12,121	\$ -	\$ 6,060	\$ 6,060	\$ 12,121	\$ -	\$ 96,519	\$ 96,519	\$ 193,037	
8	\$ 10,717	\$ 11,367	\$ 11,367	\$ 33,450	\$ 10,717	\$ 11,367	\$ 11,367	\$ 33,450	\$ 319,343	\$ 181,286	\$ 181,286	\$ 681,916	
9	\$ -	\$ 552	\$ 552	\$ 1,104	\$ -	\$ 552	\$ 552	\$ 1,104	\$ -	\$ 10,336	\$ 10,336	\$ 20,671	
10	\$ 148	\$ -	\$ -	\$ 148	\$ 148	\$ -	\$ -	\$ 148	\$ 407,781	\$ -	\$ -	\$ 407,781	
11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,820	\$ 31,820	\$ 63,640	
12	\$ -	\$ 14,841	\$ 14,841	\$ 29,682	\$ -	\$ 14,841	\$ 14,841	\$ 29,682	\$ -	\$ 140,958	\$ 140,958	\$ 281,916	
13	\$ 14,452	\$ -	\$ -	\$ 14,452	\$ 14,452	\$ -	\$ -	\$ 14,452	\$ 2,385,699	\$ -	\$ -	\$ 2,385,699	
14	\$ -	\$ 2,195	\$ 2,195	\$ 4,389	\$ -	\$ 2,195	\$ 2,195	\$ 4,389	\$ -	\$ 66,566	\$ 66,566	\$ 133,132	
15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 25,000	
16	\$ 581	\$ -	\$ -	\$ 581	\$ 581	\$ -	\$ -	\$ 581	\$ 117,420	\$ -	\$ -	\$ 117,420	
17	\$ 138,450	\$ 24,891	\$ 24,891	\$ 188,231	\$ 138,450	\$ 24,891	\$ 24,891	\$ 188,231	\$ 6,825,374	\$ 688,883	\$ 688,883	\$ 8,203,140	
18	\$ 85,626	\$ 45,677	\$ 45,677	\$ 176,981	\$ 85,626	\$ 45,677	\$ 45,677	\$ 176,981	\$ 8,597,129	\$ 46,016,094	\$ 46,239,502	\$ 100,852,724	
19	\$ 17,301	\$ 13,734	\$ 13,734	\$ 44,769	\$ 17,301	\$ 13,734	\$ 13,734	\$ 44,769	\$ 1,367,501	\$ 544,610	\$ 544,610	\$ 2,456,721	
20	\$ -	\$ 132	\$ 132	\$ 264	\$ -	\$ 132	\$ 132	\$ 264	\$ 180,000	\$ 115,406	\$ 115,406	\$ 410,811	
	\$ 271,685	\$ 205,122	\$ 205,122	\$ 681,929	\$ 271,685	\$ 205,122	\$ 205,122	\$ 681,929	\$ 25,790,725	\$ 48,891,020	\$ 48,114,429	\$ 123,796,175	



NO.	ACUMULADO																			
	COMPROMETIDO				DEVENGADO				EJERCIDO				PAGADO				VARIACIÓN			
	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
1	\$ 198,081	\$ -	\$ -	\$ 198,081	\$ 198,081	\$ -	\$ -	\$ 198,081	\$ 198,081	\$ -	\$ -	\$ 198,081	\$ 198,081	\$ -	\$ -	\$ 198,081	\$ 80,474	\$ -	\$ -	\$ 80,474
2	\$ -	\$ 17,220	\$ 17,220	\$ 34,439	\$ -	\$ 17,220	\$ 17,220	\$ 34,439	\$ -	\$ 17,220	\$ 17,220	\$ 34,439	\$ -	\$ 17,220	\$ 17,220	\$ 34,439	\$ -	\$ 39,831	\$ 39,831	\$ 79,682
3	\$ 238,443	\$ -	\$ -	\$ 238,443	\$ 238,443	\$ -	\$ -	\$ 238,443	\$ 238,443	\$ -	\$ -	\$ 238,443	\$ 238,443	\$ -	\$ -	\$ 238,443	\$ 24,767	\$ -	\$ -	\$ 24,767
4	\$ -	\$ 53,759	\$ 53,759	\$ 107,598	\$ -	\$ 53,759	\$ 53,759	\$ 107,598	\$ -	\$ 53,759	\$ 53,759	\$ 107,598	\$ -	\$ 53,759	\$ 53,759	\$ 107,598	\$ -	\$ 14,465	\$ 14,465	\$ 28,931
5	\$ 2,633,020	\$ 629,693	\$ 629,693	\$ 3,892,396	\$ 2,633,020	\$ 629,693	\$ 629,693	\$ 3,892,396	\$ 2,633,020	\$ 629,693	\$ 629,693	\$ 3,892,396	\$ 2,152,730	\$ 627,496	\$ 627,496	\$ 3,407,702	\$ 1,965,694	\$ 166,493	\$ 166,493	\$ 2,399,681
6	\$ 372,947	\$ 21,791	\$ 21,791	\$ 416,528	\$ 372,947	\$ 21,791	\$ 21,791	\$ 416,528	\$ 372,947	\$ 21,791	\$ 21,791	\$ 416,528	\$ 372,947	\$ 21,791	\$ 21,791	\$ 416,528	\$ 77,053	\$ 12,762	\$ 12,762	\$ 102,577
7	\$ -	\$ 65,475	\$ 65,475	\$ 130,950	\$ -	\$ 65,475	\$ 65,475	\$ 130,950	\$ -	\$ 65,475	\$ 65,475	\$ 130,950	\$ -	\$ 60,861	\$ 60,861	\$ 121,782	\$ -	\$ 31,044	\$ 31,044	\$ 62,800
8	\$ 286,693	\$ 156,519	\$ 156,519	\$ 579,731	\$ 286,693	\$ 156,519	\$ 156,519	\$ 579,731	\$ 286,693	\$ 156,519	\$ 156,519	\$ 579,731	\$ 264,559	\$ 156,519	\$ 156,519	\$ 577,587	\$ 52,661	\$ 24,767	\$ 24,767	\$ 102,695
9	\$ -	\$ 2,741	\$ 2,741	\$ 5,482	\$ -	\$ 2,741	\$ 2,741	\$ 5,482	\$ -	\$ 2,741	\$ 2,741	\$ 5,482	\$ -	\$ 2,741	\$ 2,741	\$ 5,482	\$ -	\$ 7,565	\$ 7,565	\$ 15,169
10	\$ 237,626	\$ -	\$ -	\$ 237,626	\$ 237,626	\$ -	\$ -	\$ 237,626	\$ 237,626	\$ -	\$ -	\$ 237,626	\$ 237,626	\$ -	\$ -	\$ 237,626	\$ 170,155	\$ -	\$ -	\$ 170,155
11	\$ -	\$ 14,933	\$ 14,933	\$ 29,866	\$ -	\$ 14,933	\$ 14,933	\$ 29,866	\$ -	\$ 14,933	\$ 14,933	\$ 29,866	\$ -	\$ 14,933	\$ 14,933	\$ 29,866	\$ -	\$ 16,917	\$ 16,917	\$ 33,833
12	\$ -	\$ 119,088	\$ 119,088	\$ 238,177	\$ -	\$ 119,088	\$ 119,088	\$ 238,177	\$ -	\$ 119,088	\$ 119,088	\$ 238,177	\$ -	\$ 119,088	\$ 119,088	\$ 238,177	\$ -	\$ 21,670	\$ 21,670	\$ 43,339
13	\$ 2,236,074	\$ -	\$ -	\$ 2,236,074	\$ 2,236,074	\$ -	\$ -	\$ 2,236,074	\$ 2,236,074	\$ -	\$ -	\$ 2,236,074	\$ 2,236,313	\$ -	\$ -	\$ 2,236,313	\$ 149,625	\$ -	\$ -	\$ 149,625
14	\$ -	\$ 48,039	\$ 48,039	\$ 96,078	\$ -	\$ 48,039	\$ 48,039	\$ 96,078	\$ -	\$ 48,039	\$ 48,039	\$ 96,078	\$ -	\$ 48,039	\$ 48,039	\$ 96,078	\$ -	\$ 16,467	\$ 16,467	\$ 32,934
15	\$ -	\$ 11,150	\$ 11,150	\$ 22,300	\$ -	\$ 11,150	\$ 11,150	\$ 22,300	\$ -	\$ 11,150	\$ 11,150	\$ 22,300	\$ -	\$ 11,150	\$ 11,150	\$ 22,300	\$ -	\$ 1,350	\$ 1,350	\$ 2,700
16	\$ 117,140	\$ -	\$ -	\$ 117,140	\$ 117,140	\$ -	\$ -	\$ 117,140	\$ 117,140	\$ -	\$ -	\$ 117,140	\$ 117,140	\$ -	\$ -	\$ 117,140	\$ 280	\$ -	\$ -	\$ 280
17	\$ 6,594,510	\$ 616,293	\$ 616,293	\$ 7,797,097	\$ 6,594,510	\$ 616,293	\$ 616,293	\$ 7,797,097	\$ 6,594,510	\$ 616,293	\$ 616,293	\$ 7,797,097	\$ 6,375,697	\$ 595,699	\$ 595,699	\$ 7,547,088	\$ 260,864	\$ 72,590	\$ 72,590	\$ 406,943
18	\$ 5,936,421	\$ 43,416,880	\$ 43,416,880	\$ 92,740,182	\$ 5,936,421	\$ 43,416,880	\$ 43,416,880	\$ 92,740,182	\$ 5,936,421	\$ 43,416,880	\$ 43,416,880	\$ 92,740,182	\$ 5,548,346	\$ 42,933,022	\$ 42,933,022	\$ 91,354,969	\$ 2,690,708	\$ 2,599,214	\$ 2,822,621	\$ 8,112,543
19	\$ 1,327,227	\$ 502,986	\$ 502,986	\$ 2,333,198	\$ 1,327,227	\$ 502,986	\$ 502,986	\$ 2,333,198	\$ 1,327,227	\$ 502,986	\$ 502,986	\$ 2,333,198	\$ 1,327,227	\$ 498,163	\$ 498,163	\$ 2,340,552	\$ 40,274	\$ 41,624	\$ 41,624	\$ 123,522
20	\$ 124,277	\$ 96,894	\$ 96,894	\$ 318,066	\$ 124,277	\$ 96,894	\$ 96,894	\$ 318,066	\$ 124,277	\$ 96,894	\$ 96,894	\$ 318,066	\$ 124,277	\$ 96,894	\$ 96,894	\$ 318,066	\$ 55,723	\$ 18,511	\$ 18,511	\$ 92,746
	\$ 20,222,457	\$ 45,773,521	\$ 45,773,521	\$ 111,769,500	\$ 20,222,457	\$ 45,773,521	\$ 45,773,521	\$ 111,769,500	\$ 20,222,457	\$ 45,773,521	\$ 45,773,521	\$ 111,769,500	\$ 19,192,384	\$ 45,177,415	\$ 45,177,415	\$ 109,547,214	\$ 5,588,289	\$ 3,117,489	\$ 3,340,906	\$ 12,026,694

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature on the right side and initials at the bottom right.]*

*[Handwritten signatures in black ink at the bottom left of the page.]*

**Evaluación Programática Presupuestal  
octubre – diciembre de 2016 y acumulado  
al 31 de diciembre de 2016**

41



**Evaluación Programática Presupuestal  
octubre – diciembre de 2016 y acumulado  
al 31 de diciembre de 2016**



SO/01/17-09

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentada la Evaluación Programática – Presupuestal del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.

**10.-Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre – diciembre 2016 y cumulado al 31 de diciembre de 2016.**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

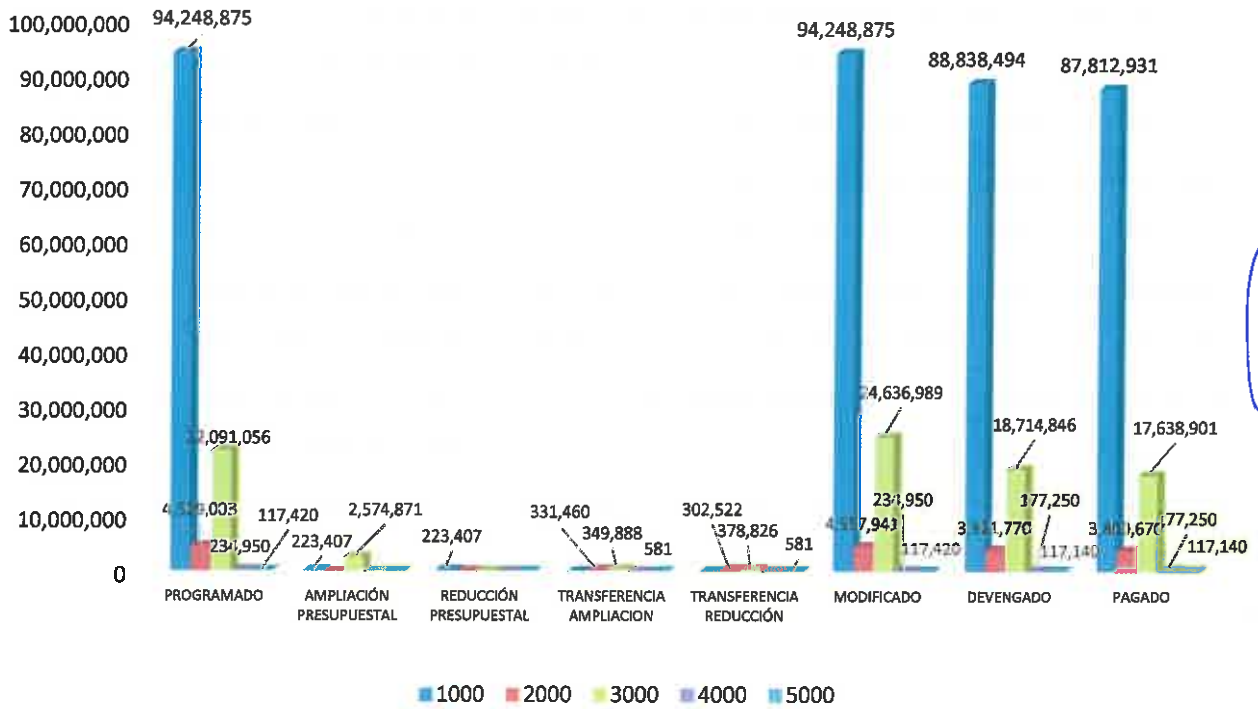
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	4TO TRIMESTRE										DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	TRANSFERENCIAS		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
INGRESOS PROPIOS	9,182,656	2,574,871	0	271,685	271,685	11,757,527	6,189,258	6,189,258	6,189,258	6,582,385	5,568,269
SUBSIDIO ESTATAL	17,201,745	0	223,407	205,122	205,122	16,978,337	13,860,839	13,860,839	13,860,839	13,264,732	3,117,499
SUBSIDIO FEDERAL	16,978,338	223,407	0	205,122	205,122	17,201,745	13,860,838	13,860,838	13,860,838	13,264,732	3,340,906
<b>TOTAL</b>	<b>43,362,739</b>	<b>2,798,278</b>	<b>223,407</b>	<b>681,929</b>	<b>681,929</b>	<b>45,937,610</b>	<b>33,910,935</b>	<b>33,910,935</b>	<b>33,910,935</b>	<b>33,111,849</b>	<b>12,026,674</b>

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

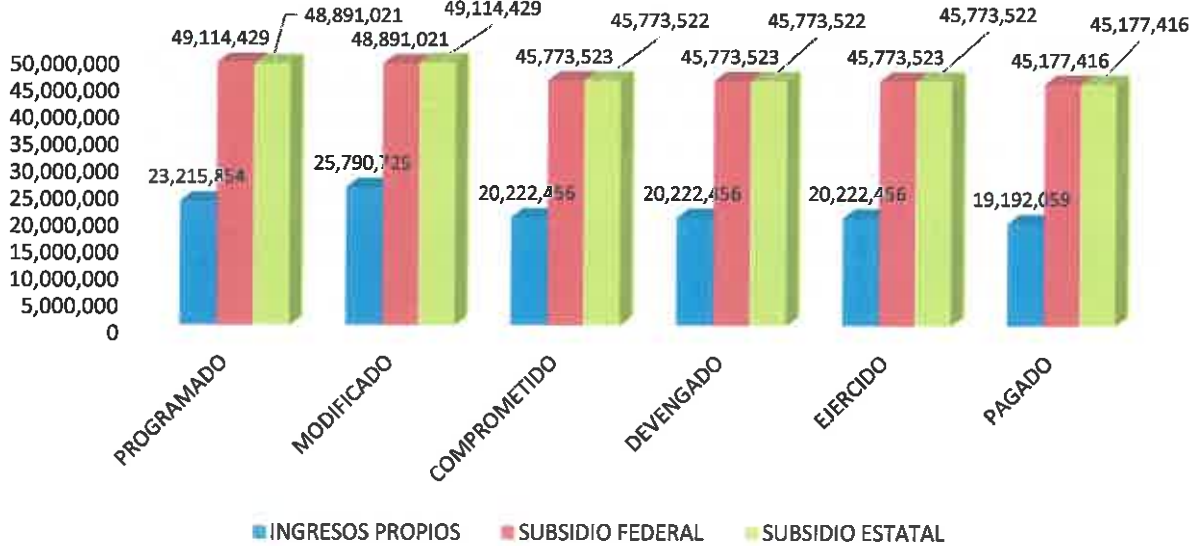
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACUMULADO										DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	TRANSFERENCIAS		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
INGRESOS PROPIOS	23,215,854	2,574,871	0	271,685	271,685	25,790,725	20,222,456	20,222,456	20,222,456	19,192,059	5,568,269
SUBSIDIO ESTATAL	49,114,429	0	223,407	205,122	205,122	48,891,021	45,773,523	45,773,523	45,773,523	45,177,416	3,117,499
SUBSIDIO FEDERAL	48,891,021	223,407	0	205,122	205,122	49,114,429	45,773,522	45,773,522	45,773,522	45,177,416	3,340,906
<b>TOTAL</b>	<b>121,221,304</b>	<b>2,798,278</b>	<b>223,407</b>	<b>681,929</b>	<b>681,929</b>	<b>123,796,175</b>	<b>111,769,501</b>	<b>111,769,501</b>	<b>111,769,501</b>	<b>109,546,891</b>	<b>12,026,674</b>

CAPÍTULO DE GASTO	ACUMULADO									
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	TRANSFERENCIAS		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN					
1000 SERVICIOS PERSONALES	94,248,875	223,407	223,407	0	0	94,248,875	88,838,494	88,838,494	88,838,494	87,812,931
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,529,003	0	0	331,460	302,522	4,557,941	3,921,770	3,921,770	3,921,770	3,800,670
3000 SERVICIOS GENERALES	22,091,056	2,574,871	0	349,888	378,826	24,636,989	18,714,846	18,714,846	18,714,846	17,638,901
4000 TRANSFERENCIAS	234,950	0	0	0	0	234,950	177,250	177,250	177,250	177,250
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	117,420	0	0	581	581	117,420	117,140	117,140	117,140	117,140
<b>TOTAL</b>	<b>121,221,304</b>	<b>2,798,278</b>	<b>223,407</b>	<b>681,929</b>	<b>681,929</b>	<b>123,796,175</b>	<b>111,769,501</b>	<b>111,769,501</b>	<b>111,769,501</b>	<b>109,546,891</b>

**ESTADO DEL EJERCIO DEL PRESUPUESTO ACUMULADO POR CAPÍTULO DE GASTO**

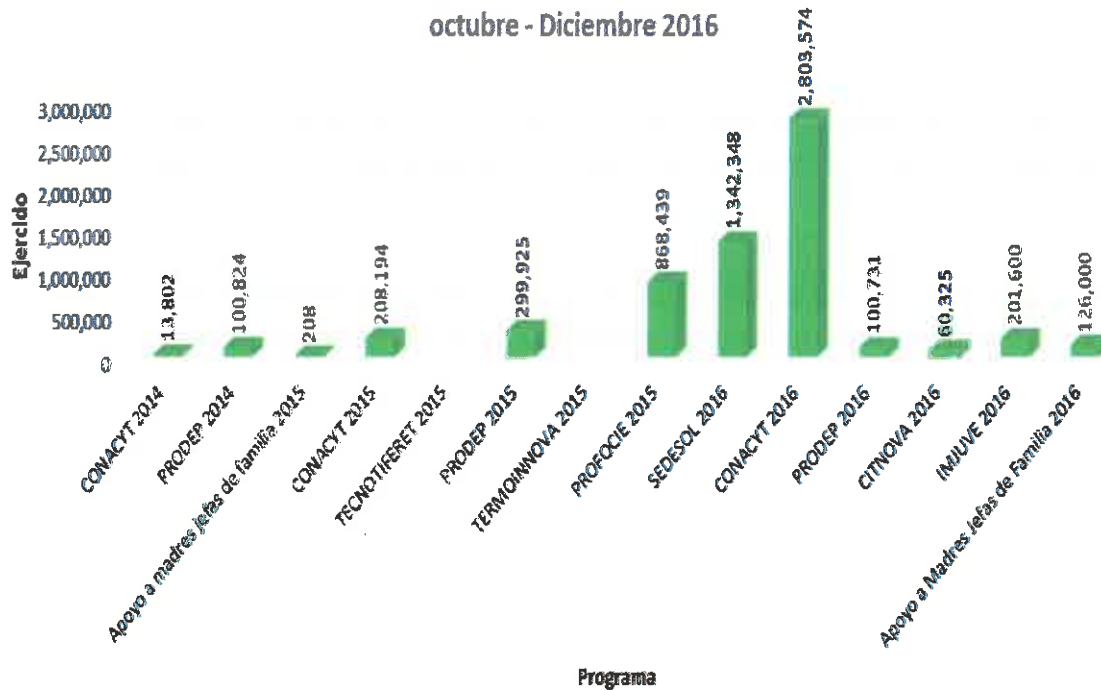


**ESTADO DEL EJERCIO DEL PRESUPUESTO ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE**





Programas especiales vigentes  
octubre - Diciembre 2016



-----SO/01/17-10-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre - diciembre 2016 y cumulado al 31 de diciembre de 2016.

**11.-Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.**

-----SO/01/17-11-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.

**12.-Presentación del Informe de cumplimiento de las obligaciones fiscales del periodo octubre - diciembre de 2016.** En uso de la voz, el Dr. Luis Téllez Reyes comenta: Me permite, En uso de la voz, la Lic. Ana Laura Monserrat Marbán Velázquez comenta: La Universidad como es un Organismo Descentralizado no está sujeto a ningún impuesto, sin embargo lo único que le aplica es la retención de ISR para descuentos y salarios y servicios profesionales, también es sujeto al impuesto de nómina en el cual se han hecho los pagos de manera puntual, en el punto 12 se muestra el cumplimiento de las obligaciones, en el cual estamos al corriente. En uso de la voz, del Mtro. José

**Antonio Zamora Guido** comenta: muchas gracias, algún comentario, si no fuera así lo damos por presentado, y que bueno que están al corriente con el fisco. Pasamos al punto número 13.-----

-----SO/01/17-12-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de cumplimiento de las obligaciones fiscales del periodo octubre - diciembre de 2016.

**13.-Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.** En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: si me permite la Mtra. Ivonne toma la palabra, gracias. En uso de la voz, la **Lic. Ana Laura Monserrat Marbán Velázquez** comenta: se han hecho algunas estrategias para el buen uso de los recursos como es en el combustible para el parque vehicular de la institución el cual se va manejando a través de unas bitácoras del consumo del combustible, también de la energía y los viáticos que se utilizan únicamente los necesarios. Es cuánto. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: si me permite aquí me gustaría agregar algo breve, tengo algo sobre el punto anterior sobre los impuestos, fíjense que un programa que concluyó en el año 2014 en donde el Gobierno Federal no regresaba el dinero en sí pero tomaba en cuenta el recurso a pagar al fisco y lo denominó estímulos fiscales para que aquellos organismos que hubiesen cumplido al 100% y sin ninguna observación tanto de la Federación en cuanto a las obligaciones Fiscales y beneficio grandemente sin embargo, el haber seguido con el cumplimiento de acuerdo a la Norma nos permitió ampliar una captación de recursos, no extraordinarios, son extraordinarios de estímulos fiscales esos son por la transparencia digamos la limpieza del trabajo que se hace en materia de responsabilidades fiscales, en cuanto al control de la gasolina si quisiera compartir con ustedes que existe un doble control se controla la salida aquí con los vigilantes ellos llevan una bitácora de a dónde va cada unidad que sale quien la lleva, que monto aproximado de combustible lleva, si es un cuarto, medio o lleno, y después se compara en un promedio de rendimiento por litro dependiendo a donde va para saber cuánto gasto en su viaje, y cuando uno carga en la gasolinera ahí tenemos un sistema automatizado y ahí se carga con una clave que solamente lleva el vehículo adherida en sus puertas y ellos mismo vuelven a tomar el kilometraje para que se compare con la siguiente recarga la que se haga con la gasolinera que tenemos convenio, entonces se abatido mucho el expendio del combustible de tanto como gasolina y diésel y pues tenemos un ahorro considerable, es cuánto. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: muchas gracias, algún otro comentario, respecto al punto número 13, si adelante. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: en el punto 13 veo una variación que en la sesión pasada, se está presentando en la Sesión Extraordinaria del día 24 de enero se reportaron un estimado del ahorro por \$19,089.65 a lo que ahorita nos presenta al cierre tienen un ahorro por \$3'347,008.60, ahí solicito al Organismo una nota aclaratoria a que se debe la variación ya que las modificaciones pasadas tenían un monto que al momento si está variando, es cuanto Sr. Presidente. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: muchas gracias, algún otro comentario, si no fuera así damos por presentado el punto número 13. Y continuamos con el punto 14.-----

SO/01/17-13

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.

**14.-Presentación del Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre – diciembre 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.** En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: algún comentario que hacer. En uso de la voz, la **Lic. Ana Laura Monserrat Marbán Velázquez** comenta: debido de la presentación que se realiza do se conoce el presupuesto y dar cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, en cuanto a los porcentajes de del procedimiento de adjudicación se toman en consideración según los montos para determinar que procedimiento de adjudicación, y si existen algunas variaciones si no cumplen los proveedores entonces nos vamos al siguiente proceso, es por eso que lo que es Licitación Publica estamos al 56%. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: gracias, adelante. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: solicito al Organismo alinear los porcentajes de las modificaciones de la adjudicación que presentan ya que no corresponde a los porcentajes que están reflejando en la tabla y verificar el presupuesto modificado que presentan, de igual forma la información que proporcionan el Organismo conforme el Acta en que dicho programa es avalado por el Comité de la Institución falta la Información con la cifras aprobados por el Comité, así como la explicación de la motivación y justificación que llevo a tal resultado, entonces solicito de igual forma se incluya la motivación y la justificación para que se llegue al resultado de estas cifras o de estos porcentajes de la modalidad de adjudicación es cuanto Sr. Presidente. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: gracias, algún otro comentario, alguien más, sino fuera así damos por presentado el punto 14, pasamos al 15.

TIPO DE MODALIDAD	PROGRAMADO	(%)
Licitación Pública	\$ 2,943,553.00	56
Invitación a 3 proveedores	\$667,454.00	13
Adjudicación Directa	\$1,667,964.00	32
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,278,971.00</b>	<b>100</b>

TIPO DE MODALIDAD	4TO. TRIMESTRE								
	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS			RECALENDARIZACIONE		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN			
Licitación Pública	\$ 2,943,553	\$ 74,102	\$ 155,042	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,832,613	\$ 2,451,621	\$ 2,451,621
Invitación a 3 proveedores	\$ 567,354	\$ 45,554	\$ 566	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 732,342	\$ 573,723	\$ 573,723
Adjudicación Directa	\$ 1,957,354	\$ 375,543	\$ 154,733	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,852,674	\$ 1,219,704	\$ 1,219,704
<b>SUB-TOTAL PAAAs</b>	<b>\$ 5,279,970</b>	<b>\$ 519,500</b>	<b>\$ 349,741</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,457,829</b>	<b>\$ 4,260,029</b>	<b>\$ 4,260,029</b>
Partidas sujetas al PAAAs *	\$ 759,314	\$ 6,392	\$ 92,276	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 652,432	\$ 577,550	\$ 577,550
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 6,040,284</b>	<b>\$ 525,892</b>	<b>\$ 473,017</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6,120,261</b>	<b>\$ 4,867,612</b>	<b>\$ 4,867,612</b>

TIPO DE MODALIDAD	4TO. TRIMESTRE			ACUMULADO				
	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONE	
					AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
Licitación Pública	\$ 2,451,621	\$ 2,233,321	\$ 350,991	\$ 7,744,107	\$ 74,102	\$ 155,042	\$ -	\$ -
Invitación a 3 proveedores	\$ 573,723	\$ 570,245	\$ 152,638	\$ 1,239,759	\$ 45,554	\$ 566	\$ -	\$ -
Adjudicación Directa	\$ 1,219,704	\$ 1,144,302	\$ 551,651	\$ 3,404,354	\$ 375,543	\$ 154,733	\$ -	\$ -
<b>SUB-TOTAL PAAAs</b>	<b>\$ 4,260,029</b>	<b>\$ 3,949,168</b>	<b>\$ 1,165,680</b>	<b>\$ 12,398,230</b>	<b>\$ 519,500</b>	<b>\$ 349,741</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Partidas sujetas al PAAAs *	\$ 577,550	\$ 507,516	\$ 54,549	\$ 2,300,952	\$ 6,392	\$ 152,276	\$ -	\$ -
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 4,867,612</b>	<b>\$ 4,470,420</b>	<b>\$ 1,250,929</b>	<b>\$ 15,235,942</b>	<b>\$ 525,890</b>	<b>\$ 473,017</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

TIPO DE MODALIDAD	ACUMULADO					
	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
Licitación Pública	\$ 7,093,107	\$ 7,260,175	\$ 7,232,175	\$ 7,262,175	\$ 7,093,975	\$ 350,991
Invitación a 3 proveedores	\$ 1,321,847	\$ 1,169,008	\$ 1,169,008	\$ 1,169,009	\$ 1,169,009	\$ 152,638
Adjudicación Directa	\$ 4,159,274	\$ 3,485,104	\$ 3,485,104	\$ 3,485,104	\$ 3,411,302	\$ 674,171
<b>SUB-TOTAL PAAAs</b>	<b>\$ 13,114,089</b>	<b>\$ 11,936,288</b>	<b>\$ 11,936,288</b>	<b>\$ 11,936,288</b>	<b>\$ 11,614,186</b>	<b>\$ 1,177,800</b>
Partidas sujetas al PAAAs *	\$ 2,234,797	\$ 2,150,248	\$ 2,150,248	\$ 2,150,248	\$ 2,010,392	\$ 34,549
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 15,348,886</b>	<b>\$ 14,086,536</b>	<b>\$ 14,086,536</b>	<b>\$ 14,086,536</b>	<b>\$ 13,625,177</b>	<b>\$ 1,252,349</b>

SO/01/17-14

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre – diciembre 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.



15.-Presentación del Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. En uso de la voz, la Lic. Ana Laura Monserrat Marbán Velázquez comenta: Las adquisiciones que se han comprado de equipamiento con diferentes fuentes de financiamiento, que es de ingresos propios y programas especiales como es PRODEP y PROFOCIE y CONACYT y Estímulos Fiscales y las donaciones que hemos recibido, es cuánto. En uso de la voz, del Mtro. José Antonio Zamora Guido comenta: gracias, algún otro comentario, alguien más, sino fuera así damos por presentado el punto 15, pasamos al 16.

Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji  
PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2016.  
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE ANUAL	EJERCIDO EN SEPT	EJERCIDO EN AGN	EJERCIDO EN OCT	EJERCIDO EN DIC	ACUMULADO	DISPONIBLE
<b>INGRESOS PROPIOS</b>			117,420.00						
	515001	Equipo de Computo y de Tecnología de la Información	59,420.00	0.00	35,620.00	0.00	23,773.91	59,393.91	26.09
	521001	Equipo y Aparatos Auditivos	16,380.00	0.00	0.00	0.00	16,379.99	16,379.99	0.01
	519001	Otro Mobiliario y Equipo de Administración	28,201.00	0.00	0.00	0.00	28,200.90	28,200.90	0.10
	562001	Máquinaria y Equipo Industrial	4,620.00	0.00	0.00	4,487.41	0.00	4,487.41	132.59
	569001	Otros Equipos	8,759.00	0.00	8,677.73	0.00	0.00	8,677.73	121.28
		Subtotal	117,420.00	0.00	44,297.73	4,487.41	60,354.60	117,139.93	280.07
<b>PRODEP 2014-2015-2016</b>			456,808.45						
	511001	Muebles de Oficina y Estantería	19,494.01	0.00	13,694.01	5,800.00	0.00	19,494.01	0.00
	515001	Equipo de Computo y de Tecnología de la Información	225,045.71	0.00	46,939.30	69,745.48	74,219.20	184,903.98	40,141.73
	519001	Otro Mobiliario y Equipo de Administración	9,978.00	9,499.00	0.00	0.00	0.00	9,499.00	479.00
	521001	Equipo y Aparatos Auditivos	22,452.50	0.00	7,999.00	6,325.48	6,226.68	20,551.36	1,901.14
	531001	Equipo Médico y de Laboratorio	23,350.80	0.00	23,350.80	0.00	0.00	23,350.80	0.00
	565001	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	12,342.40	0.00	0.00	0.00	12,342.40	12,342.40	0.00
	569001	Otros Equipos	144,144.93	0.00	30,602.00	0.00	71,168.00	101,570.00	42,174.93
		Subtotal	456,808.45	9,499.00	122,785.11	75,870.96	163,916.48	372,111.55	84,696.90
<b>PROFOCIE</b>			1,090,000.00						
	515001	Equipo de Computo y de Tecnología de la Información	230,000.00	0.00	0.00	225,739.99	0.00	225,739.99	4,260.01
	591001	Software	860,000.00	0.00	859,878.42	0.00	0.00	859,878.42	6,121.58
		Subtotal	1,090,000.00	0.00	859,878.42	225,739.99	0.00	1,079,618.41	10,381.59
<b>CONACYT</b>			71,286.56						
	511001	Muebles de Oficina y Estantería	13,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,050.00
	515001	Equipo de Computo y de Tecnología de la Información	47,694.56	0.00	12,293.68	35,400.88	0.00	47,694.56	0.00
	519001	Otro Mobiliario y Equipo de Administración	5,162.00	0.00	5,162.00	0.00	0.00	5,162.00	0.00
	529001	Equipo Educativo y Recreativo	5,380.00	0.00	0.00	5,380.00	0.00	5,380.00	0.00
		Subtotal	71,286.56	0.00	17,455.68	40,780.88	0.00	58,236.56	13,050.00
<b>ESTIMULOS FISCALES</b>			813,281.36						
	521001	Equipo y Aparatos Auditivos	0.00	263,366.40	0.00	0.00	0.00	263,366.40	549,914.96
		Subtotal	0.00	263,366.40	0.00	0.00	0.00	263,366.40	549,914.96
<b>DONACIONES</b>			40,430.52						
	597001	Licencias	0.00	40,430.52	0.00	0.00	0.00	40,430.52	0.00
		Subtotal	0.00	40,430.52	0.00	0.00	0.00	40,430.52	0.00
<b>TOTAL</b>			2,509,226.89	313,295.92	1,092,416.93	346,879.24	232,311.28	1,930,903.37	658,323.52

SO/01/17-15

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji,



Anual pudiésemos ir construyendo por nuestra propia cuenta un edificio o local que nos permita estar más ordenados y alojaríamos el archivo histórico y actualmente estamos obligados a crear un archivo digital. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: gracias, algún comentario. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: gracias, solo dejar el comentario de que, bueno yo observo de que en esta materia no registran avances desde hace más de dos trimestres, nada más para exhortar al organismo de que haga lo correspondiente para el cumplimiento, es cuanto señor presidente. En uso de la voz, la **L.A. Karina López Bolio** comenta: con su permiso Sr. presidente de manera complementaria al comentario de la Comisario únicamente que nos presenten el oficio emitido por el Secretario Ejecutivo del Órgano Rector de Sistema de Archivos en donde garantiza el cumplimiento de la Normatividad, sería cuánto. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: si muchas gracias, si no hay alguna otra intervención, sino fuera así damos por presentado este informe, y pasamos al punto número 18.-----

-----SO/01/17-17-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre – diciembre 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.

**18.-Presentación del Informe de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.** En uso de la voz, la **Lic. Ana Laura Monserrat Marbán Velázquez** comenta: Gracias, las solicitudes que nos mandan se canalizan a través de la Dirección de Finanzas las cuales han sido atendidas en tiempo y forma, es importante mencionar que ninguna ha sido de manera particular hacia la universidad, es cuánto. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: bien algún comentario, si no hay ninguna otra intervención al respecto damos por presentado el punto número 18, y pasamos a nuestro último punto que es el 19 Asuntos Generales.

-----SO/01/17-18-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.

**19.-Asuntos Generales.**

En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: algún asunto que tratar. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: quizá solamente que en breve tenemos que molestar otra vez su tiempo y su presencia estamos por revisar una carpeta con usted Sr. Director General Mtro. Zamora, en donde daremos seguimiento a las recomendaciones que ustedes mismos nos están haciendo en cuanto al remanente del ejercicio 2016, ya sea que se apruebe su aplicación o nos orden devolverlo principalmente a la Federación, los ingresos propios son propios pero, la mayoría de los recursos son Federales entonces tendremos que devolverlos si no nos autorizan. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: algún asunto que quieran exponer los Consejeros, adelante. En uso de la voz, la **Lic. Berenice Saucedo Zavala** comenta: En la Sesión Extraordinaria

pasada se mencionó que los alumnos que tenemos para titularse había un problema que solución a respecto hay. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: En realidad el tema fue, que los Títulos quedaron detenidos porque no se había rediseñado al cambio de Gobierno, el nuevo formato de Títulos, en estos momentos ya tuvimos nosotros los logotipos del Estado ya tenemos el formato estamos por hacer la gestión de la impresión, ya que el monto de esos títulos rebasa las compras directas y entonces se realizó la Licitación Pública y en ese problema de la Licitación está verdaderamente grave, yo creo vamos a subir este punto a la Junta Extraordinaria, porque resulta que estamos forzados a mandarlo hacer con un proveedor porque es el que garantiza, en México solo es el que garantiza los hologramas que son los elementos de seguridad y que es el mismo tipo de papel y el mismo tipo de hilo, bueno una serie de requisitos que requieren los títulos y si están detenidos hasta la fecha todavía tenemos detenidos creo son más de 1000 títulos y con ello también tenemos detenido el ejercicio de un millón cuatrocientos mil pesos que se provisiono en el año 2016 y que tenemos que ejercer en el año 2017 es un tema que tenemos que tratar y buscarle la mejor solución porque ahí también nos comen los tiempos en precio y en la presión social de los muchachos que ya egresaron en cuanto a su título, perdón quisiera agregar algo más yo quisiera adelantarles que probablemente que atreves del comité de compras el argumento sea que tenemos una presión social y que nos obliga hacer una compra directa. En uso de la voz, **del Mtro. José Antonio Zamora Guido** comenta: algún otro comentario, nada más, yo únicamente quisiera comentarles la puntualidad y al respecto al tiempo de los demás y la puntualidad como un elemento de calidad es fundamental, entonces yo les ofrezco una verdadera disculpa, me perdí en la ciudad, siempre llegaba aquí a la universidad, pero seguí al carro equivocado, pero para la próxima reunión yo seré el primero en llegar perdón, ya con el punto 19 asuntos generales que hemos cumplido con el desahogo del orden del día y damos por concluida consecuentemente esta primera Sesión Ordinaria 2017 del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, no sin antes agradecer a todos su participación, su asistencia desde luego su contribución para que esta institución continúe desarrollándose siendo cuantitativos y cualitativos, muchísimas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE.**



**Mtro. José Antonio Zamora Guido**  
Director General de Educación Superior

**CONSEJEROS ASISTENTES**



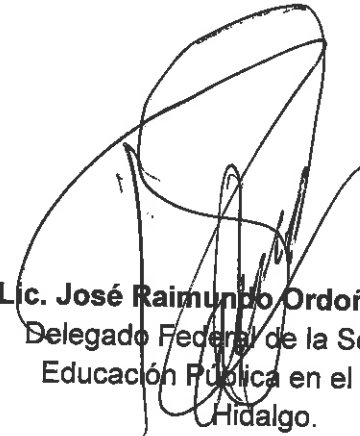
**Lic. Ricardo Carrasco Nieto**  
Representante de la Coordinación General de  
Universidades Tecnológicas. (CGUT).




**L.A. Karina López Bolio**  
Representante de la  
Secretaría de Finanzas y Administración.




52




**Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses.**  
Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo.




**C. Nora Alicia Chávez Rodríguez**  
Encargada del Departamento del Coordinador Regional XIV, de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo.



**Lic. Francisco Fernando González Rangel**  
Director de Casa de Cultura de la Presidencia Municipal Constitucional de Tepeji del Rio, Hgo.;



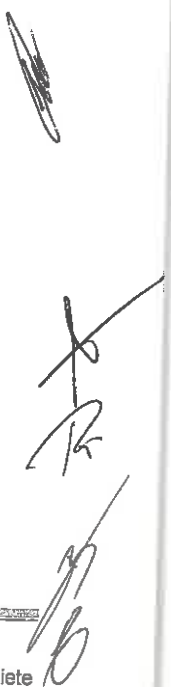
**Lic. Ulises Luis Armando Arellano**  
Representante de la Presidencia Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo;



**Mtro. José Eduardo Soto Pérez**  
Jefe de Departamento de Ingeniería en Capacitación y Des. De la Termoeléctrica, "Francisco Pérez Ríos". (CFE).



**Lic. Berenice Saucedo Zavala**  
Jefa del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal de Manufacturas Kaltex.



53

Comisario Público.

  
L.C. Matilde Vite Olivares

**INVITADOS**

Titular del Organismo.

  
Dr. Luis Téllez Reyes  
Rector

Secretario Técnico

  
Dr. Rafael Lara Dorantes  
Abogado General

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, que participaron en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 17 de Febrero de 2017 dos mil diecisiete, y son las que usan en sus actos tanto públicos, como privados.